

**EVALUACIÓN INTEGRAL DE PRESTADORES
YAVEGAS S.A E.S.P.**



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
COMBUSTIBLE
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE GAS
COMBUSTIBLE
Bogotá, Julio de 2020**

YAVEGAS S.A E.S.P. ANÁLISIS AÑO 2019

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA EMPRESA

La empresa YAVEGAS S.A E.S.P., (en adelante, YAVEGAS) se constituyó en el año 2011 y se encuentra inscrita en el Registro Único de Prestadores (en adelante, RUPS) desde el 18 de febrero de 2013. Desarrolla las actividades de Distribución y Comercialización de gas natural desde el 18 de febrero de 2013. El capital suscrito y pagado de la empresa es de \$ 750.000.000

Tabla No 01. Datos Generales

TIPO DE SOCIEDAD	SOCIEDAD ANÓNIMA - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
RAZÓN SOCIAL	YAVEGAS S.A. E.S.P.
SIGLA	YAVEGAS.A. E.S.P
REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS PUENTES OBREGÓN
ACTIVIDADES DESARROLLADAS	DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
AÑO DE ENTRADA EN OPERACIÓN	18 DE FEBRERO DE 2013
AUDITOR -AEGR	INGENIERÍA ENERGÉTICA Y AMBIENTAL S.A.S – IEYA SAS
NÚMERO DE SUSCRIPTORES	2.199.710 A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
SERVICIO	GAS COMBUSTIBLE POR REDES
FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN RUPS	25 DE ABRIL DE 2020

Fuente: Sistema Único de Información - (en adelante, SUI)

De acuerdo a lo establecido en la Resolución SSPD No. 20181000120515 del 25 de septiembre de 2018; el prestador realizó la actualización del RUPS de manera anual.

2. ASPECTOS FINANCIEROS – ADMINISTRATIVOS

2.1 Aspectos Administrativos

YAVEGAS S.A. E.S.P., es una entidad privada constituida como sociedad anónima simplificada, tiene una vigencia indefinida y su domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., en donde se halla la sede administrativa, sin embargo, su cobertura geográfica se sitúa en el departamento de Cundinamarca, específicamente en los siguientes municipios:

Tabla No 2. Municipios atendidos por YAVEGAS - 2019

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CUNDINAMARCA	CAPARRAPI
	EL PENON
	GACHALA
	GACHETA
	GAMA
	JUNIN
	LA PALMA
	NEMOCON
	NIMAIMA
	PAIME
	QUEBRADANEGRA
	SUESCA
	TOPAIPI
	UBALA
	VILLAGOMEZ
VILLETA	
YACOPI	

Fuente: SUI

De acuerdo con el certificado de Cámara de Comercio del 20 de enero de 2020, así como al informe preliminar del Auditor Externo de Gestión y Resultados - AEGR, para el año 2019, los órganos principales de administración son la Asamblea de Accionistas, la Junta Directiva y el Gerente.

Adicionalmente, en el año 2019, la compañía contaba con el siguiente personal para el desarrollo de sus funciones:

Tabla No. 3. Personal Vinculado a 2019.

ÁREA LABORAL	NUMERO	% Parti.	TIPO DE CONTRATACIÓN
Administración	4	13%	Nomina
Operativo	26	87%	Nomina
TOTAL	30	100%	

Fuente: Yavegas – Tabla reconstruida por la DTGGC

En la tabla anterior, se observa que la empresa tiene agrupado la mayoría de su personal en el área operativa, la cual concentra el 87% del total del personal activo. Adicional a lo anterior, el 100% de empleados de la empresa, se encuentran contratados directamente y mediante contrato laboral.

Cabe anotar que, aunque la empresa en la reunión virtual realizada el día 16 de junio de 2020 con la Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible (en adelante, DTGGC) manifestó que, si contaba con personal contratado por prestación de servicios, estos contratistas no fueron reportados en la documentación enviada para la realización de la presente evaluación integral.

2.2 Aspectos Financieros

La Superintendencia Delegada para Energía y Gas Combustible en el segundo semestre del año 2019, realizó el cálculo de la clasificación inicial de riesgo financiero con la última información disponible, es decir la información financiera de los años 2018 y 2017.

De acuerdo con lo anterior, es importante mencionar que según la Resolución SSPD No. 20191000006825 de 18 de marzo de 2019, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2018, fue el día 26 de abril de 2019, para los preparadores de la información financiera que se clasificaron en el grupo 2.

Así las cosas, es importante mencionar que YAVEGAS es una empresa que se clasificó en grupo 2, es decir, aplica el marco de las Normas de Información Financiera – NIIF para PYMES. Adicional a lo mencionado, la empresa certificó en el SUI sus estados financieros bajo el lenguaje XBRL fuera de las fechas estipuladas en el Resolución mencionada, exactamente el 24 de junio de 2019.

En síntesis, de acuerdo a los indicadores calculados bajo la Norma de Información Financiera - NIF, la clasificación inicial de riesgo según la metodología señalada en la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, es la siguiente:

Tabla No 04. Clasificación inicial de riesgo financiero año 2018.

GRUPO	INDICADOR	AÑO
		2018
RENTABILIDAD	Rentabilidad sobre Activos	5,83%
	Rentabilidad sobre Patrimonio	54,38%
	Flujo de Caja sobre Activos	-1,85%
LIQUIDEZ	Ciclo Operacional (días)	78,04
	Cubrimiento de Gastos Financieros (veces)	1,00
	Razón Corriente (veces)	1,05
SOLIDEZ	Patrimonio sobre Activo	8,89%
	Pasivo Corriente sobre Pasivo Total	17,27%
	Activo Corriente sobre Activo Total	16,48%
RIESGO FINANCIERO		2

Fuente: SUI - Cálculo DTGGC

De acuerdo con la metodología regulatoria y con base en los resultados expuestos en la tabla anterior, YAVEGAS, según los indicadores financieros del servicio de gas del año 2018, presentó un nivel de riesgo financiero medio - alto en la distribución y comercialización de gas por redes, respecto al grupo en el que fue evaluado.

Teniendo en cuenta lo anterior, y antes de entrar en el proceso de evaluación sobre los resultados financieros del año 2019, es pertinente mencionar que la información objeto de análisis fue la remitida por el prestador mediante comunicación SSPD No. 20205290516782 del día 02 de mayo de 2020, en respuesta al requerimiento de la SSPD con radicado No. 20202300203991 del día 13 de abril de 2020, y la suministrada en la reunión virtual entre el prestador y el equipo evaluador de la DTGGC realizada el 16 de junio de 2020.

En este mismo sentido, es importante precisar que la información financiera entregada se encuentra certificada y dictaminada por el Representante Legal, el Contador Público y el Revisor Fiscal de la empresa.

Soportados en lo expuesto, se realiza un análisis sobre los resultados financieros del año 2019, haciendo un comparativo con las cifras del año 2018, con el fin de exponer la gestión financiera, identificando las que se consideran de importancia relevante en los resultados de YAVEGAS, de la siguiente forma:

2.2.1 Estado de Situación Financiera.

Tabla No 05. Estado de Situación Financiera - Comparativo 2019-2018

ESTADOS CONSOLIDADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA	AÑO		AÑO		VARIACIÓN	
	DE 2019	% DEL TOTAL	DE 2018	% DEL TOTAL	ABSOLUTA	RELATIVA
AL 31 DE DICIEMBRE						
ACTIVO						
ACTIVOS CORRIENTES						
Efectivo y equivalentes da efectivo	3,171,875	0.03%	659,245,335	7.99%	-656,073,460	-99.52%
Cuentas por cobrar neto	814,794,184	6.54%	700,695,580	8.49%	114,098,604	16.28%
Inventarios	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
TOTAL DE ACTIVOS CORRIENTES	817,966,059	6.56%	1,359,940,915	16.49%	-541,974,856	-39.85%
ACTIVOS NO CORRIENTES						
Cuentas por cobrar, neto	3,702,934,472	29.71%	2,078,111,451	25.19%	1,624,823,021	78.19%
Propiedad, planta y equipo	7,942,305,623	68.20%	4,810,838,505	58.32%	3,131,467,118	65.09%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	11,645,240,095	93.44%	6,888,949,956	83.51%	4,756,290,139	69.04%
TOTAL DEL ACTIVO	12,463,206,154	100.00%	8,248,890,871	100.00%	4,214,315,283	51.09%
PATRIMONIO Y PASIVOS						
PASIVOS CORRIENTES						
Obligaciones financieras e instrumentos derivados	53,968,464	0.43%	7,985,847	0.10%	45,982,617	575.80%
Cuentas comerciales por pagar	498,415,029	4.00%	596,697,557	7.23%	-98,282,528	-16.47%
Otras cuentas por pagar	708,486,651	5.68%	533,439,463	6.47%	175,047,188	32.81%
Pasivos por impuestos	142,513,979	1.14%	49,976,035	0.61%	92,537,944	185.16%
Obligaciones laborales y seguridad social	69,117,928	0.55%	28,440,765	0.34%	40,677,163	143.02%
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	1,472,502,051	11.81%	1,216,539,667	14.75%	255,962,384	21.04%
PASIVOS NO CORRIENTES						
Obligaciones financieras e instrumentos derivados	2,549,133,627	20.45%	149,383,172	1.81%	2,399,750,455	1606.44%
Pasivos por impuestos	164,249,613	1.32%	81,726,899	0.99%	82,522,714	100.97%
Otras cuentas por pagar	7,210,140,224	57.85%	6,067,536,981	73.56%	1,142,603,243	18.83%
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	9,923,523,464	79.62%	6,298,647,052	76.36%	3,624,876,412	57.55%
TOTAL PASIVO	11,396,025,515	91.44%	7,515,186,719	91.11%	3,880,838,796	51.64%
PATRIMONIO						
PATRIMONIO INSTITUCIONAL						
Capital social	750,000,000	6.02%	750,000,000	9.09%	0	0.00%
Prima en colocación de acciones	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Reservas	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Resultados ejercicios anteriores	-16,295,848	-0.13%	-182,226,220	-2.21%	165,930,372	-91.06%
Resultado del ejercicio	333,476,487	2.68%	165,930,372	2.01%	167,546,115	100.97%
TOTAL PATRIMONIO	1,067,180,639	8.56%	733,704,152	8.89%	333,476,487	45.45%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	12,463,206,154	100.00%	8,248,890,871	100.00%	4,214,315,283	51.09%

Fuente: YAVEGAS- Tabla reconstruida por la DTGGC

En el Estado de Situación Financiera – ESF del año 2019, se observa que los activos de YAVEGAS., están financiados a través de recursos externos en un 91.44%, y en recursos propios, generados principalmente por el ejercicio de su actividad económica, en un 8.56%. La anterior estructura de financiamiento se mantuvo relativamente constante para los dos años analizados.

2.2.1.1 Activos

Los activos del Estado en la Situación Financiera - ESF del año 2019, presentan una participación en activos corrientes de 6.56%, y en no corrientes del 93.44%. Los principales activos de YAVEGAS para el año 2019, en orden de importancia material, son los siguientes:

- Propiedad, planta y equipo.
- Cuentas comerciales por cobrar no corrientes.

El mayor activo de representación dentro del Estado de Situación Financiera del prestador es propiedad, planta y equipo, el cual concentra el 63,73% con \$7.942 millones de pesos del total del activo, el cual presentó un aumento del 65,09% respecto del año 2018.

Con el objetivo de determinar la procedencia del aumento, se analiza el detalle de este grupo de activos, contenidos en la nota contable No. 9 – Propiedad, Planta y equipo, así:

Tabla No. 06 - Propiedad Planta y Equipo (Cifras en pesos \$)

ACTIVO FIJO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA
Lotes			
Lote Bagazal	18,000,000	0	18,000,000
TOTAL	18,000,000	0	18,000,000
Redes, líneas y cables			
Redes, Líneas y Cables Yacopi	307,823,655	307,823,655	0
Redes, Líneas y Cables Caparrapi	435,804,113	435,506,113	298,000
Redes, Líneas y Cables La Palma	609,202,246	609,202,246	0
Redes, Líneas y Cables Nemocon	76,347,000	0	76,347,000
Redes, Líneas y Cables Topaipi	223,920,784	223,920,784	0
Redes, Líneas y Cables Villagómez	197,937,482	197,937,482	0
Redes, Líneas y Cables Paimé	219,507,269	218,939,772	567,497
Redes, Líneas y Cables Peñón	182,860,609	182,860,609	0
Redes, Líneas y Cables Gacheta	778,131,205	776,886,346	1,244,859
Redes, Líneas y Cables Gachala	575,005,420	575,005,420	0
Redes, Líneas y Cables Gama	213,191,661	213,191,661	0
Redes, Líneas y Cables Junin	257,415,958	257,307,430	108,528
Redes, Líneas y Cables Ubala	186,489,876	186,489,876	0
Redes, Líneas y Cables Suesca	902,454,419	538,068,424	364,385,995
Redes, Líneas y Cables Villeta	45,859,960	40,422,185	5,437,775
Redes, Líneas y Cables Nimaima-Quebradanegra	195,718,816		195,718,816
Menos: Depreciación	-849,332,730	-634,127,945	-215,204,785
TOTAL	4,558,337,743	4,129,434,058	428,903,685
Edificaciones			
City Gate Gama	60,000,000	60,000,000	0
City Gate Yacopi	276,174,040	276,174,040	0
Estación la Juanita	2,369,006,293	53,259,839	2,315,746,454
Estación descompresión gas	108,908,281	0	108,908,281
Menos: Depreciación	-209,292,861	-67,225,791	-142,067,070
TOTAL	2,604,795,753	322,208,088	2,282,587,665

ACTIVO FIJO	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA
Maquinaria y equipo			
Equipo Construcción	23,954,461	23,954,461	0
Herramientas y Accesorios	6,248,552	6,248,552	0
Menos: Depreciación	-25,009,878	-22,996,344	-2,013,534
TOTAL	5,193,135	7,206,669	-2,013,534
Muebles, enseres y equipo oficina			
Muebles y Enseres	6,082,066	5,662,067	419,999
Menos: Depreciación	-4,698,827	-4,090,620	-608,207
TOTAL	1,383,239	1,571,447	-188,208
Equipos de comunicación y computación			
Equipos de Comunicación	209,700	209,700	0
Equipos de Computación	20,114,999	20,114,999	0
Menos: Depreciación	-7,885,690	-5,853,220	-2,032,470
TOTAL	12,439,009	14,471,479	-2,032,470
Flota y Equipo de transporte			
Vehículos	825,732,939	364,474,096	461,258,843
Menos: Depreciación	-83,576,195	-28,527,332	-55,048,863
TOTAL	742,156,744	335,946,764	406,209,980
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	<u>7,942,305,623</u>	<u>4,810,838,505</u>	<u>3,131,467,118</u>

Fuente: YAVEGAS- Tabla reconstruida por la DTGGC

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, en la tabla anterior se observa que, el activo con mayor valoración de la compañía está clasificado en “Redes, líneas y Cables”, el cual representa el 57,39% del total del grupo, seguido de “Edificaciones”, los cuales concentran el 32,80% del total del activo del grupo. En dicho sentido, el valor de las Redes y Edificaciones del prestador, presentó un valor agrupado de \$7.163 millones de pesos a cierre del año 2019.

Ahora bien, frente al aumento evidenciado respecto a la vigencia inmediatamente anterior, se debió principalmente a la adquisición del 100% de la Estación Juanita el cual paso de \$53 millones a \$2.369 millones y al establecimiento o mejoramiento de las redes, líneas y cables de Nemocon, Suesca y Nimaima - Quebradanegra.

El segundo activo de mayor representación dentro del Estado de Situación Financiera de la empresa son las cuentas comerciales no corrientes, las cuales concentra el 29.71% con \$3.703 millones de pesos del total del activo, estas presentaron un aumento del 78.19% respecto del año 2018.

A continuación, se presenta el detalle de las cuentas comerciales, según lo reportado en la nota contable No. 8 – Deudores comerciales:

Tabla N° 07. Cuentas por Cobrar año 2019

Deudores	2019	2018	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	RELATIVA
Venta de Bienes	2,023,478,563	1,170,917,623	852,560,940	72.81%
Venta de Gas combustible	89,687,412	106,532,030	-16,844,618	-15.81%
Fondo de Solidaridad	981,131,225	253,810,829	727,320,396	286.56%
Cuenta socios/accionistas	110,985,620	220,112,437	-109,126,817	-49.58%
Anticipo Proveedores	79,788,825	79,788,825	0	0.00%
Anticipos adquisición Muebles	221,478,156	0	221,478,156	
Contratistas	90,840,322	180,543,399	-89,703,077	-49.69%
Subsidios Municipios	0	44,122,125	-44,122,125	-100.00%
Anticipos Transporte	105,544,349	22,284,183	83,260,166	373.63%
TOTAL	<u>3,702,934,472</u>	<u>2,078,111,451</u>	<u>1,624,823,021</u>	<u>78.19%</u>

Fuente: YAVEGAS- Tabla reconstruida por la DTGGC

Conforme a lo anterior, se evidencia el aumento significativo en los deudores “*Anticipo de transporte*” y “*Fondo de Solidaridad*”, los cuales pasaron de \$22 millones en el 2018 a \$105 millones en el 2019 y de \$253 millones en el 2018 a \$981 millones en el 2019 respectivamente, esto denota la necesidad de incrementar o reforzar el trabajo en la gestión de cobro a fin de mitigar la materialización de riesgos por flujo de efectivo, capital de trabajo y deterioro de cartera.

2.2.1.2 Pasivos

Los pasivos del prestador financian el 91.44% de los activos de YAVEGAS y su participación en términos porcentuales no presentó mayor variación respecto al año 2018. No obstante, para el año 2019 se evidencia un incremento del 51.64% frente a la vigencia anterior pasando de \$7.515 millones a \$11.396 millones.

Ahora bien, de acuerdo al comportamiento de este rubro entre las vigencias analizadas y su organización dentro del Estado de la situación financiera, se puede determinar que:

- Las obligaciones a largo plazo fueron las que más contribuyeron al aumento de este ítem entre un año y otro pues pasaron de \$6.298 millones a \$9.924 millones en el año 2019, lo que representa un aumento del 57.55%.
- YAVEGAS, no presenta un alto grado de exigibilidad, debido a que la empresa concentra la mayoría de sus obligaciones, en el largo plazo.

La primera fuente principal de financiación externa YAVEGAS son las “*Otras cuentas por pagar*”, los cuales financiaron el 57.85% del total de los activos de la compañía y constituyeron el 63.27% del total del pasivo de la empresa. Según la nota contable No. 17 – “*Otras cuentas por pagar no corrientes*”, este concepto está compuesto por préstamos de socios y otros acreedores. Es preciso mencionar que frente al comportamiento de la vigencia anterior los préstamos de los socios disminuyeron en un 77.56%, contrario a los otros acreedores que aumentó un 41.15% pasando de \$4.927 millones a \$6.654 millones en el 2019.

Lo mencionado anteriormente, se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla No. 08. Otras cuentas por pagar – No corrientes

Acreeedores	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA
Prestamos socios	255,910,000	1,140,594,047	-884,684,047
Otras acreedores	6,954,230,224	4,926,942,934	2,027,287,290
TOTAL	<u>7,210,140,224</u>	<u>6,067,536,981</u>	<u>1,142,603,243</u>

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

En relación con la segunda fuente de financiación externa de YAVEGAS son las “Obligaciones financieras e Instrumentos derivados”, los cuales financiaron el 20.45% del total de los activos de la compañía y constituyeron el 22.37% del total del pasivo de la empresa. Según la nota contable No. 15 – Obligaciones financieras e instrumentos derivados, este concepto está compuesto principalmente por préstamos comerciales con Bancoldex y Bancolombia, así:

Tabla No. 09. Obligaciones financieras e instrumentos derivados

Prestamos banca comercial	2019	2018	VARIACIÓN ABSOLUTA
Banco Bogotá	114.166.662	149.383.172	-35.216.510
Bancolombia	494.306.722	0	494.306.722
Bancoldex	1.940.660.243	0	1.940.660.243
TOTAL	<u>2.549.133.627</u>	<u>149.383.172</u>	<u>2.399.750.455</u>

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

2.2.1.2.1 Patrimonio

El Patrimonio concentra el 8.56% del apalancamiento del activo de la empresa, que asciende a \$1.067 millones para el año 2019, con un aumento porcentual del 45.45%, en el año 2018 el patrimonio era de \$733 millones, la variación entre los dos años en pesos corresponde a \$333 millones.

Tabla No. 10. Estado de Cambios en el Patrimonio año 2019

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	AÑO		% DEL		VARIACIÓN	
	DE 2019	TOTAL	DE 2018	TOTAL	ABSOLUTA	RELATIVA
PATRIMONIO						
UTILIDAD, RESERVAS O PERDIDAS ACUMULADOS						
Capital Suscrito y Pagado	750,000,000	70.28%	750,000,000	102.22%	0	0.00%
Prima en colocación de Acciones	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Reserva de Ley	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Utilidades o pérdidas acumuladas	-16,285,848	-1.53%	-182,226,220	-24.84%	165,940,372	-91.06%
Dividendos Decretados	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%
Utilidad o pérdida del año	333,476,487	31.25%	165,930,372	22.62%	167,546,115	100.97%
TOTAL PATRIMONIO AL FINAL DEL AÑO	1,067,190,639	100.00%	733,704,152	100.00%	333,486,487	45.45%

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

Es importante resaltar que la empresa desde la vigencia 2018 viene presentando resultados positivos del ejercicio, pasando de una ganancia en el 2018 de \$165 millones a una de \$333 millones para el 2019.

Finalmente, en el estado de cambios en el patrimonio se evidencia que la empresa para las vigencias analizadas, no han decretado dividendos a pesar de sus resultados positivos presentados durante los últimos años.

2.2.2. Estado de Resultados Integral

Tabla No. 11 - Estado de Resultados Integral 2019-2018

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE	AÑO		AÑO		VARIACIÓN	
	DE 2019	% DEL TOTAL	DE 2018	% DEL TOTAL	ABSOLUTA	RELATIVA
INGRESOS						
Venta de Bienes Comercializados netos	3,996,496,046	55.06%	2,191,208,624	55.15%	1,805,287,422	82.39%
Venta de servicios de gas combustible netos	3,262,128,556	44.94%	1,781,816,821	44.85%	1,480,311,735	83.08%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	7,258,624,602	100.00%	3,973,025,445	100.00%	3,285,599,157	82.70%
COSTO DE VENTA						
Costo venta de Bienes	2,800,755,708	38.59%	1,395,831,277	35.13%	1,404,924,431	100.65%
Costo de venta de servicios	2,595,942,755	35.76%	1,506,292,302	37.91%	1,089,650,453	72.34%
TOTAL COSTOS DE VENTA	5,396,698,463	74.35%	2,902,123,579	73.05%	2,494,574,884	85.96%
GASTOS OPERACIONALES						
Gastos de Administración	1,166,871,349	16.08%	738,690,862	18.59%	428,180,487	57.96%
Gastos de Ventas	1,439,436	0.02%	6,218,567	0.16%	-4,779,131	-76.85%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	1,168,310,785	16.10%	744,909,429	18.75%	423,401,356	56.84%
TOTAL UTILIDAD OPERACIONAL	693,615,354	9.56%	325,992,437	8.21%	367,622,917	112.77%
OTROS INGRESOS ORDINARIOS						
Otros ingresos ordinarios	25,979,594	0.36%	28,031,218	0.71%	-2,051,624	-7.32%
Intereses sobre Depósitos	89,407	0.00%	191,458	0.00%	-102,051	-53.30%
TOTAL OTROS INGRESOS ORDINARIOS	26,069,001	0.36%	28,222,676	0.71%	-2,153,675	-7.63%
OTROS GASTOS						
Gastos no operacionales	221,958,255	3.06%	106,557,842	2.68%	115,400,413	108.30%
TOTAL OTROS GASTOS	221,958,255	3.06%	106,557,842	2.68%	115,400,413	108.30%
UTILIDAD NETA ANTES DE IMPUESTOS	497,726,100	6.86%	247,657,271	6.23%	250,068,829	100.97%
PROVISIÓN IMPUESTO DE RENTA	164,249,613	2.26%	81,726,899	2.06%	82,522,714	100.97%
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	333,476,487	4.59%	165,930,372	4.18%	167,546,115	100.97%

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

Del Estado de Resultados Integral Individual – ERI, presentado en la anterior tabla, se evidencia que los ingresos operacionales de la empresa YAVEGAS presentaron un aumento de \$3.285 millones de pesos, lo que equivale a un incremento del 82.70% entre las vigencias evaluadas. Así mismo, el costo de ventas presentó un incremento del 85.96%, equivalente a \$2.494 millones de pesos.

Ahora bien, es preciso mencionar que, debido a la magnitud de gastos y costos que gestiona la empresa, la utilidad neta no presenta grandes variaciones porcentuales, sin embargo, en valores absolutos la variación entre un año y otro fue de \$167 millones de pesos, tal como se ve en la siguiente tabla:

Tabla No 12. Ingresos por Actividad 2019-2018

	INGRESOS OPERACIONALES		VARIACIÓN	
	2019	2018	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Venta de Bienes				
Bienes comercializados	3,505,542,955	1,949,415,171	1,556,127,784	125.27%
Devoluciones, rebajas y descuentos	0	-3,409,524	3,409,524	-100.00%
Financiación Usuarios	490,953,091	245,202,977	245,750,114	99.78%
Total - Venta de bienes	3,996,496,046	2,191,208,624	1,805,287,422	121.38%
Venta de Servicios				
Servicios de gas combustible	3,262,128,556	1,786,726,133	1,475,402,423	121.10%
Devoluciones, rebajas y descuentos	0	-4,909,312	4,909,312	-100.00%
Total - Venta de servicio	3,262,128,556	1,781,816,821	1,480,311,735	120.37%

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

En la tabla anterior, se pueden observar dos situaciones destacables, a saber:

- Los ingresos por comercialización de bienes continúan siendo la principal fuente de generación de entradas de la empresa, debido a que representan para las dos vigencias el 55% del total de ingresos de YAVEGAS.
- El aumento porcentual de las dos fuentes de recursos para el año 2019 fue del 120% aproximadamente.

Anudado a lo anterior, en los estados financieros de la empresa, no se encuentra información debidamente diferenciada o clasificada sobre las actividades vigiladas y no vigiladas por esta Superintendencia.

Por otra parte, el Costo de Ventas representa el 74.35% del Ingreso de operacional y está constituido principalmente por los siguientes componentes:

Tabla N° 13. Composición de Costo de Ventas 2019

	2019	% PARTICIPACIÓN
Costo de venta de bienes		
Fletes	7,253,000	0.13%
Servicios Públicos	570,750	0.01%
Papelería	184,000	0.00%
Gastos de viaje	0	0.00%
Construcción Acometidas-Instal.	1,497,889,850	27.76%
Asesoría Técnica - Honorarios	145,448,401	2.70%
Mantenimiento de Líneas y Redes	2,158,695	0.04%
Combustibles	32,795,410	0.61%
Elementos y Accesorios Gas Combustible	1,070,493,201	19.84%
Arrendamientos Maquinaria y Equipo	43,962,401	0.81%
Total - Costo de venta de bienes	2,800,755,708	51.90%
Costo de servicios		
Transportes Gas	848,572,111	15.72%
Gas Combustible	973,424,127	18.04%
Sueldos Personal	773,846,517	14.34%
Subsidios Gas	100,000	0.00%
Total - Costo de servicios	2,595,942,755	48.10%
TOTAL	5,396,698,463	100.00%

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

De la anterior tabla, se evidencia que la construcción de acometidas e instalaciones, representan el mayor rubro del total del costo de ventas, con una participación del 27.76%, seguido de los elementos y accesorios de gas combustible con un 19.84% y gas combustible con un 18.04% de participación.

Ahora bien, en relación con los gastos operacionales, el Estado de Resultados se muestra que dicho concepto, concentra el 16,10% del total de ingresos operacionales YAVEGAS S.A. E.S.P., y presentaron un crecimiento del 56.84%, equivalente en \$423 millones de pesos.

Tabla N° 14. Gastos operacionales - Año 2019 - 2018

	2019	% PART.	2018	% PART.	VARIACIÓN	
					ABSOLUTA	RELATIVA
Gastos Administrativos						
Gastos de personal	161,350,467	13.81%	117,586,202	15.79%	43,764,265	37.22%
Estudios y proyectos	900,000	0.08%	0	0.00%	900,000	
Honorarios	32,711,676	2.80%	20,086,111	2.70%	12,625,565	62.86%
Servicios	21,363,489	1.83%	12,806,867	1.72%	8,556,622	66.81%
Gastos Desarrollo	0	0.00%	3,200,000	0.43%	-3,200,000	-100.00%
Gastos Legales	13,434,916	1.15%	4,288,896	0.58%	9,146,020	213.25%
Gastos de viaje	43,386,317	3.71%	65,564,612	8.80%	-22,178,295	-33.83%
Comunicaciones y Transportes	45,250,501	3.87%	18,087,984	2.43%	27,162,517	150.17%
Arrendamientos	45,281,954	3.88%	26,539,311	3.56%	18,742,643	70.62%
Mejoras propiedad	5,953,562	0.51%	4,229,712	0.57%	1,723,850	40.76%
Combustibles	139,427,708	11.93%	63,613,569	8.54%	75,814,139	119.18%
Peajes	24,549,100	2.10%	13,645,800	1.83%	10,903,300	79.90%
Papelería y útiles	11,433,088	0.98%	17,207,272	2.31%	-5,774,184	-33.56%
Promoción y Divulgación	71,041,120	6.08%	27,587,682	3.70%	43,453,438	157.51%
Impresos y Publicaciones	4,053,200	0.35%	940,500	0.13%	3,112,700	330.96%
Impuestos	3,457,678	0.30%	16,863,000	2.26%	-13,405,322	-79.50%
Mantenimientos	66,207,160	5.67%	84,757,123	11.38%	-18,549,963	-21.89%
Cafetería	7,857,377	0.67%	9,257,253	1.24%	-1,399,876	-15.12%
Elementos aseo	0	0.00%	1,054,070	0.14%	-1,054,070	-100.00%
Contribuciones y afiliaciones	0	0.00%	278,025	0.04%	-278,025	-100.00%
Gravámenes movimientos financieros	16,608,309	1.42%	0	0.00%	16,608,309	
Seguros	21,925,007	1.88%	10,181,194	1.37%	11,743,813	115.35%
Depreciaciones	416,974,929	35.69%	215,919,700	28.99%	201,055,229	93.12%
Provisiones	0	0.00%	0	0.00%	0	
Varios-diversos	13,703,791	1.17%	4,995,979	0.67%	8,707,812	174.30%
Total - Gastos Administrativos	1,166,871,349	99.88%	738,690,862	99.17%	428,180,487	57.96%
Gastos de Ventas						
Publicidad y propaganda	1,439,436	0.12%	6,218,567	0.83%	-4,779,131	-76.85%
Total - Gastos de Ventas	1,439,436	0.12%	6,218,567	0.83%	-4,779,131	-76.85%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	<u>1,168,310,785</u>	<u>100.00%</u>	<u>744,909,429</u>	<u>100.00%</u>	<u>423,401,356</u>	<u>56.84%</u>

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

Como se observa en la tabla, los gastos operacionales para la vigencia 2019, se encuentran concentrados en un 99.8% en los gastos administrativos y los principales de ellos en orden de participación son:

- Depreciaciones: 35.69%
- Gastos de personal: 13.81%
- Combustibles: 11.93%
- Promoción y divulgación: 6.08%
- Mantenimientos 5.67%

En este sentido y frente a la vigencia anterior, se evidencia que los aumentos más significativos se encuentran reflejados en los rubros de: "Impresos y comunicaciones", "Gastos legales", "Varios – diverso" y "Comunicaciones y transportes", principalmente. Respecto a los gastos no operacionales - financieros, para el año 2019, este representa un 3.06% del total de los ingresos operacionales, con un crecimiento del 108,30%, respecto al año 2018, equivalente en \$115 millones de pesos. Según la nota contable No. 23, este rubro contable para la vigencia evaluada, se encuentra conformado como se muestra a continuación:

Tabla No 15. Gastos No Operacionales – Financieros 2019

	2019	% PART.
Intereses Obligaciones Financieras	165,676,313	74.64%
Gastos Bancarios	45,099,832	20.32%
Impuestos asumidos	10,534,353	4.75%
Intereses Mora	647,757	0.29%
Multas y sanciones	0	0.00%
TOTAL	221,958,255	100.00%

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

En consecuencia, de todo lo expuesto el aumento de la ganancia bruta, equivalente a \$791 millones de pesos, la leve caída de los Otros Ingresos, el aumento de los Fastos Operacionales y el crecimiento de los Otros Gastos, ocasionaron un aumento del 100.97%, equivalente en \$250 millones de pesos en la utilidad neta del ejercicio antes de impuestos.

Así las cosas, y luego de aplicar la tasa impositiva a la ganancia, la compañía experimentó un aumento de su Ganancia Neta de \$167 millones de pesos, es decir, un crecimiento de la ganancia de 100.97%. Lo anterior, se traduce en un aumento del margen neto, el cual se ubicó para el año 2019 en 4.59%, mientras que, para el año 2018, dicho margen fue del 4.18%.

2.2.3 Flujos de efectivo

Tabla No 16 - Estado de Flujo de efectivo 2019

Utilidad ejercicio		333.476.487
Depreciacion		416.974.929
Utilidad ajustada		750.451.416
Actividades de Operación		
Entradas		436.767.626
Obligaciones Financieras e Instrumentos derivados	45.982.617	
Otras cuentas por pagar	175.047.188	
Pasivos por impuestos	175.060.658	
Obligaciones laborales y seguridad social	40.677.163	
Salidas		-212.381.132
Cuentas por cobrar	114.098.604	
Cuentas comerciales por pagar	98.282.528	
Efectivo neto actividades de operación		224.386.494
Actividades de Inversión		
Entradas		
Salidas		-5.173.265.068
Cuentas por cobrar	1.624.823.021	
Propiedad, planta y equipo	3.548.442.047	
Efectivo neto actividades de inversión		-5.173.265.068
Actividades de Financiación		
Entradas		3.542.353.698
Obligaciones Financieras e Instrumentos derivados	2.399.750.455	
Otras cuentas por pagar	1.142.603.243	
Salidas		
Efectivo neto actividades de Financiamiento		3.542.353.698
Flujo neto efectivo y equivalente efectivo		-656.073.460
Saldo inicial efectivo y equivalente		659.245.335
Saldo final efectivo y equivalente		3.171.875

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

En el Estado de Flujo de Efectivo del año 2019 se evidencia que, YAVEGAS presentó un comportamiento positivo en el movimiento de efectivo de la vigencia de referencia en las partidas operacionales y de financiación, lo que le permitió generar recursos al cierre del ejercicio de \$3 millones de pesos, y así, garantizar la prestación del servicio.

Así mismo, se observa que la empresa, generó efectivo en actividades de operación por valor de \$224 millones de pesos, principalmente por el ejercicio de su actividad económica a partir de la ganancia neta de la empresa. En relación con el flujo de efectivo generado por las actividades de inversión en el año 2019, su resultado fue negativo en \$5.173 millones de pesos, representado principalmente en temas de propiedad, planta y equipo.

Respecto al flujo de efectivo generado por actividades de financiación, la empresa recibió préstamos con el sector financiero por \$2.400 millones de pesos, así como préstamos con otros acreedores por \$1.142 millones de pesos, lo cual ocasionó que la empresa dispusiera de \$3.542 millones de pesos resultado de sus actividades de financiamiento.

En consecuencia, de todo lo anterior YAVEGAS S.A. E.S.P., presentó un saldo inicial en efectivo de \$659 millones, finalizó el año 2019, con un efectivo y equivalentes de \$3 millones de pesos, es decir 99.54% menos que en el año 2018.

Finalmente, y de acuerdo con las recomendaciones del informe preliminar del Auditor Externo de Gestión y Resultado - AEGR, YAVEGAS S.A. E.S.P., no realizó la proyección del estado de resultado, ni del flujo de efectivo, lo que no permite determinar la viabilidad de la empresa en el mediano y largo plazo.

2.3 Gestión de Riesgos

La administración de riesgos en la empresa se encuentra dependiente directamente de la alta gerencia y para la vigencia 2019 ya contaba con lineamientos para la identificación, evaluación y control a los riesgos que podrían afectar los procesos financieros de la empresa, los cuales se encuentran documentados en la política de riesgos, mapa de gestión de riesgos, matriz de riesgos y funciones del gobierno corporativo en materia de administración y gestión de riesgos institucionales.

Ahora bien, de acuerdo a la matriz de riesgos financieros enviada por la empresa por medio del radicado SSPD No. No. 2020-529-051678-2 del día 02 de mayo de 2020, se evidencia que los riesgos identificados y documentados son priorizados de acuerdo a su probabilidad de ocurrencia y severidad.

En este sentido, en la matriz de referencia se identificaron 8 riesgos los cuales de acuerdo su mapa de calor luego de la determinación de probabilidad e impacto, se clasifican así:

Tabla No 17. Riesgos financieros – YAVEGAS S.A E.S.P.

Nombre	Probabilidad	Impacto	Evaluación
Inobservancia y desactualización Normativa	Probable	Mayor	Extremo
Incumplimiento pago de obligaciones	Probable	Mayor	Extremo
Inexactitud e inoportunidad en la información	Probable	Mayor	Extremo
Deficiencia de la calidad en las actividades realizadas	Posible	Moderado	Alto
Perdida de información	Probable	Moderado	Alto
Falsedad en presentación de documentos	Probable	Moderado	Alto
Fraude	Posible	Moderado	Alto
Evasión	Probable	Moderado	Alto

Fuente: YAVEGAS - Tabla reconstruida por la DTGGC

Cabe mencionar que todos los controles definidos para la administración de los riesgos financieros identificados son de carácter preventivo y que dentro de la documentación suministra, no se permite evidenciar la clasificación de los riesgos antes de la aplicación

de estos controles, así como el seguimiento periódico de los mismos dentro del ejercicio financiero.

2.3.1 Gestión del Riesgo de Desastres

Cuando se hace referencia a la gestión del riesgo de desastres se contempla un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible. (Ley 1523 de 2012, art 1).

Para la validación de los contenidos mínimos que deben tener los planes de gestión del riesgo de las empresas prestadoras del servicio de gas combustible, fue elaborada una herramienta que tiene en cuenta todos los requerimientos establecidos por el Decreto 2157 del 20 de diciembre de 2017, *“por medio del cual se adoptan directrices generales para la elaboración del plan de gestión del riesgo de desastres de las entidades públicas y privadas en el marco del artículo 42 de la Ley 1523 de 2012”*¹. Lo anterior, con el fin de conocer el estado de aplicación del decreto mencionado y definir las estrategias necesarias para garantizar su cumplimiento.

Como se describió anteriormente, el Decreto 2157 de 2017 establece que el Plan de Gestión de Riesgo de Desastres de Empresas Públicas y Privadas – PGRDEPP, contiene los siguientes procesos:

- Conocimiento del Riesgo:
 - Establecimiento del Contexto (interno, externo y del proceso de gestión del riesgo)
 - Criterios del riesgo (definición de probabilidad, definición del nivel de riesgo y definición de riesgo aceptable o tolerable)
 - Valoración del Riesgo (incluye identificación, análisis y evaluación del riesgo)
 - Monitoreo del Riesgo
- Reducción del Riesgo:
 - Intervención Correctiva (reducción del riesgo actual).
 - Intervención Prospectiva
 - Protección Financiera
- Manejo de Desastres:
 - Plan de Emergencias y Contingencias – PEC
 - ✓ Componente de preparación para la respuesta a emergencias.
 - ✓ Componente de ejecución para la respuesta a emergencias.

Para la presente evaluación fueron tenidos en cuenta los documentos que se mencionan a continuación:

- Plan de Gestión del Riesgo Desastres YAVEGAS – 2020.

¹ “Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones”.

- Plan de Contingencia YAVEGAS, Instalación de tubería HDPE pe 100 en zanja de apertura manual - enero 2019
- Manual de Instalación y Mantenimiento operadores de municipios y colaboradores
- Relación de Emergencias
- Procedimiento de Bomberos.

El plan de gestión del riesgo fue enfocado al riesgo químico y este debe tener en cuenta todos los riesgos a los que este expuesta la empresa. Adicional a lo anterior, no desarrolla sus contenidos enfocando a los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre.

Por otra parte, algunos capítulos del plan de gestión del riesgo y del plan de contingencia pueden ser utilizados para la formulación del plan de gestión del riesgo de desastres teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por la normatividad vigente.

3. ASPECTOS TÉCNICOS - OPERATIVOS

3.1 Infraestructura

YAVEGAS como Distribuidor - Comercializador de Gas Natural para el mes de diciembre del año 2019, contaba con infraestructura de distribución en 17 municipios del departamento de Cundinamarca, los cuales son atendidos con Gas Natural Comprimido.

Para la prestación del servicio, la empresa dispone de Estaciones de Regulación de Puerta Ciudad – ERPC² que él mismo opera, a continuación se muestra la fecha en que cada una entró en operación, así:

Tabla No 18. Estaciones de Regulación.

DEPARTAMENTO	CÓDIGO ESTACIÓN	FECHA INICIO OPERACIÓN	TIPO
Cundinamarca	CGYAC01	11/03/13	ERPC
	CGCAP02	13/10/15	ERPC
	CGPAL03	12/11/15	ERPC
	CGTOP04	11/11/15	ERPC
	CGVIL05	04/02/16	ERPC
	CGPEN06	05/12/15	ERPC
	CGPAI07	09/06/16	ERPC
	CGGAC08	04/10/17	ERPC
	CGGAM09	30/09/17	ERPC
	CGJUN10	11/11/17	ERPC
	CGGAC11	11/11/17	ERPC
	CGUBA12	02/02/18	ERPC
	CGSUE13	30/11/18	ERPC
	CGBAG14	15/12/18	ERPC
	CGTOB16	20/12/18	ERPC
	CGMAG17	09/06/19	ERPC

Fuente: SUI

3.2 Información Técnica e Índices de Calidad

De la consulta realizada al Sistema Único de Información con corte al 20 de mayo de 2020, se evidenció que la empresa YAVEGAS realizó el cargue de información

² E.R.P.C. - Estación de Regulación de Puerta Ciudad o City Gate.

correspondiente para el año 2019 en lo relacionado con Estaciones de Regulación de Gas Natural, Información de Respuesta a Servicio Técnico, Consolidación de Indicadores. Ahora bien, para la Información de Presión en líneas Individuales y Nivel de Odorización, dicha información se recopila a través de los formatos T1, T2, T3 y T4 de la Circular Conjunta SSPD-CREG 001 de 2006.

Los anteriores formatos presentan información certificada, no obstante, a este punto procede indicar que el formato T2 fue certificado como “No Aplica” para toda la vigencia 2019.

Sin perjuicio de lo anterior, a continuación se entrega un análisis y las correspondientes observaciones respecto de la información cargada y del cumplimiento de los estándares de calidad que fueron establecidos por medio de la Resolución CREG 100 de 2003³, así:

3.2.1 Formato T1. - Información de estaciones de regulación de gas natural y tanques de almacenamiento para la distribución de GLP

En este formato se encontró información de 16 Estaciones de Regulación de Puerta Ciudad que, como se dijo anteriormente, son usadas por YAVEGAS para la prestación del servicio en los mercados que atiende. No hay observaciones respecto del contenido y calidad de la información cargada a través de este formato.

3.2.2 Formato T.2. - Información de respuesta a servicio técnico

El Prestador certificó la información de este formato como “No Aplica” para toda la vigencia 2019 no obstante, dentro de los anexos remitidos a la SSPD con motivo del requerimiento SSPD N° 20202300203991 del 13 de abril de 2020⁴ se allegó un archivo de formato PDF, con nombre “31 - 40. RELACION EMERGENCIAS”, donde se evidenciaron reportes de emergencia por fuga de gas.

Lo anterior indica que, posiblemente, no se está haciendo un adecuado reporte de la información solicitada en el Formato T2. Esto dado que, en este formato, se deben incluir todas las emergencias que sean reportadas a El Prestador. Así las cosas, se presume que hay inconsistencias en la información reportada al SUI y, por lo tanto, no es adecuada para efectuar el cálculo del Indicador IRST para la vigencia 2019. Lo anterior, teniendo en cuenta que este reporte no debió ser cargado como “No Aplica” para lo relacionado con los meses de marzo, abril, agosto octubre y diciembre de 2019.

3.2.3 Formato T.3. Consolidación de Indicadores

En este formato se encontró la información consolidada de los indicadores contenidos en los numerales 2.2, 2.3 y 2.4 del artículo 2 de la Resolución CREG 100 de 2003. No hay observaciones respecto de la calidad de la información de este formato.

3.2.4 Formato T.4. Información de Presión en líneas Individuales y Nivel de Odorización

Para el año 2019, la empresa reportó 632 mediciones de presión dinámica y niveles de odorización en los mercados atendidos. Ahora bien, teniendo en cuenta que el prestador cuenta con 16 Estaciones de Regulación de Puerta Ciudad, el número de mediciones sería inferior a lo requerido para este fin. Por lo tanto, es necesario que YAVEGAS, en

³ Modificada por las Resoluciones CREG N° 9 de 2005 y CREG N° 5 de 2006

⁴ Radicado SSPD N° 20205290516782 del 2 de mayo de 2020

los términos dispuestos en el párrafo 5º del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003, revise los cálculos por medio de los cuales estableció el tamaño de la muestra y, de ser necesario, haga el ajuste al número de mediciones que debe realizar a los usuarios que conecta a cada una de sus estaciones de regulación para cumplir con la cantidad mínima de mediciones que debe realizar.

La anterior consideración se hace con base en las mediciones que fueron reportadas al SUI, sin embargo, es importante resaltar que en los soportes enviados en formato PDF hay un número de mediciones aún menor. El sistema de gestión documental de El Prestador debe velar por que no existan diferencia entre el número de mediciones reportadas y el número de registros existentes, con los que soportó la ejecución de esta actividad.

3.2.5 Formatos C1, C2 y C3 - Duración Equivalente de Interrupción del Servicio (DES), Compensaciones y Suspensiones Programadas

Para el año 2019, El Prestador no reportó interrupciones del servicio que hubiesen generado compensación a los Usuarios del servicio. Así las cosas, El Prestador reportó la Información de los Formatos C1 y C2 como “*No Aplica*”.

3.3 Revisiones Periódicas

YAVEGAS inició la prestación del servicio de gas combustible por redes en el municipio de Yacopí en el año 2014 por lo que, a la fecha, ya tiene usuarios que han cumplido plazo máximo de revisión de sus instalaciones.

La DTGGC solicitó una descripción de la base de datos con la que el prestador hace seguimiento al esquema de revisiones periódicas. Así mismo, se solicitó un archivo csv donde se incluyera la información de la base de datos del prestador. En revisión de esta información se estableció que está incompleta, y que no es adecuada para realizar seguimiento adecuado al esquema de revisiones periódicas. A continuación, se citan algunos de los hallazgos encontrados en la información entregada por El Prestador, así:

- Aproximadamente el 70% de las cuentas de usuario presentan falencias en la información de identificación para el instrumento de medición.
- Aproximadamente el 70% de las cuentas de usuario presentan falencias en la información de entrada en operación de cada instalación.
- No hay información de los certificados de conformidad de Revisiones Previas.
- No hay información de la fecha de expedición de los certificados de conformidad de Revisiones Previas.
- No hay información de los organismos de evaluación que realizaron las certificaciones de las instalaciones internas de gas combustible con motivo de la Revisión Previa.
- No se observó información de certificados que hayan sido expedidos con motivo de revisiones periódicas.

Sin perjuicio de los anteriores hallazgos, es necesario indicar que la DTGGC encontró que con base en la información aportada por YAVEGAS, no es posible establecer la

fecha en que cada una de las instalaciones de gas cumplen su plazo mínimo de revisión periódica como tampoco el plazo máximo de revisión periódica.

Por otra parte, se observaron algunas imprecisiones en los modelos de carta con los que se informa a los usuarios sobre la obligatoriedad de realizar la revisión periódica de sus instalaciones, así:

- El Prestador informa que la Resolución CREG 059 de 2012 tiene como objeto “(...) *verificar las condiciones de seguridad de la instalación interna y los Gasodomésticos que se usan con el servicio de gas natural (...)*”; sobre el particular es necesario indicar que la revisión de gasodomésticos está reglamentada a través de la Resolución 680 de 2015 del Ministerio de Comercio Industria y Turismo.

Por otra parte, el objeto de la Resolución CREG 059 de 1995, es modificar algunas disposiciones del Anexo General de la Resolución CREG 067 de 1995 mediante la cual se adoptó el Código de Distribución de Gas Combustible por Redes, el parágrafo del artículo 108 de la Resolución CREG 057 de 1996 y el artículo 108.2 de la Resolución CREG 057 de 1996.

- El Prestador informa que “*Según la regulación vigente, usted puede hacer la revisión a través de un organismo de inspección acreditado y registrado ante el organismo nacional de acreditación de Colombia (ONAC) (...) o YAVEGAS S.A ESP (...)*”.

Se recuerda que, en efecto, las empresas de servicios públicos pueden realizar la actividad de inspección y certificación de instalaciones internas de gas con motivo de la revisión previa y de las revisiones periódicas. No obstante, para ello es necesario que obtengan de parte del ONAC, la respectiva acreditación como Organismo de Certificación o como Organismos de Inspección. En este orden de ideas, y de acuerdo al texto de la carta, se establece que esta información puede inducir a que los Usuarios y Suscriptores del servicio cometan errores en la interpretación del esquema de revisiones previas y periódicas.

- Se informa que “*En caso de encontrar defectos, usted debe contratar las reparaciones con firmas instaladoras que estén acreditadas ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC)*” sobre el particular, es necesario indicar que la actividad de acreditación en Colombia le corresponde al ONAC. Sin embargo, lo que sí puede ser dable es informar que la SIC administra el Registro Único de Fabricantes, Importadores y Prestadores de Servicios, y que allí deben registrarse todas las personas que se empleen en la construcción, ampliación, reforma, revisión o certificación de las Instalaciones para el suministro de gas en edificaciones residenciales, comerciales e industriales. Aunado a lo anterior, se puede informar que las personas que se emplean en las actividades anteriormente citadas, deben contar con los respectivos certificados de competencia laboral.

La empresa YAVEGAS suministró otra documentación relacionada con el tópico técnico, la cual fue revisada para evaluar el cumplimiento de obligaciones dispuestas para las empresas que prestan servicios públicos como Distribuidores Comercializadores de gas combustible por red para la vigencia 2019, así:

- Licencias que tratan los artículos 22, 25 y 26 de la Ley 142 de 1994. El Prestador aportó la anterior información para el municipio de Suesca – Cundinamarca, dado que se conoce que YAVEGAS opera redes de distribución en 17 municipios del departamento de Cundinamarca se determina que hace falta la entrega de esta información para los 16 municipios restantes.

- Relación de los municipios donde tiene presencia como distribuidor de gas combustible por redes y las fuentes de gas de la que se abasteció cada municipio durante el año 2019.
- Volúmenes totales facturados mes a mes en cada municipio durante el año 2019.
- El Prestador aportó los planes de expansión, tramitados por YAVEGAS con el respectivo cronograma de inversiones, con base en los cuales, la CREG aprobó las respectivas fórmulas tarifarias para cada mercado. El Prestador aportó esta información para tres mercados relevantes los cuales fueron tramitados por él directamente y la información del mercado relevante de Almeidas, que fue tramitado por Gas Natural S.A. E.S.P. Se aportaron las resoluciones de aprobación de cargas para cada uno de los planes anteriormente relacionados.
- Demanda diaria (en unidades de m3) calculada para el año 2019 en cada municipio atendido con GNC y GN.
- Copia de las pólizas de responsabilidad civil extracontractual vigentes durante el año 2019. El Prestador aportó la póliza **0038663** contratada con Chubb Seguros Colombia S.A. a favor de GASES ANDINOS DE COLOMBIA SAS ESP – GASACOL S.A E.S.P. y la póliza **45056** contratada con Chubb Seguros Colombia S.A. a favor de GASES ANDINOS DE COLOMBIA SAS ESP – GASACOL S.A E.S.P. No obstante, la póliza 45056 cubre una vigencia diferente al año 2019 y la póliza **0038663** no da cobertura a los vehículos que fueron destinados y/o contratados por YAVEGAS para el transporte y suministro de GNC en los mercados atendidos.
- Relación de los vehículos y equipos que fueron destinados y/o contratados por El Prestador para el transporte y suministro de GNC en los mercados atendidos, con la identificación de cada uno de ellos y la respectiva capacidad de transporte o almacenamiento.
- Registros de las pérdidas Técnicas y No técnicas que se presentaron mes a mes durante el año 2019, en cada uno de los municipios atendidos.
- Información relacionada con el agente que realiza el proceso de odorización del gas para lo cual, El Prestador manifestó que la odorización fue hecha por los agentes a los cuales compró el gas.
- Copia de los registros tomados durante las mediciones a los estándares de calidad, para IPLI e IO, definidos en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificaciones. Los hallazgos relacionados con esta información se consignaron en el apartado de índices de calidad de este informe.
- El Prestador manifestó no haber tenido interrupciones del servicio durante el año 2019.
- Con respecto al registro de emergencias, se identificaron diferencias entre la información allegada por el prestador y la información reportada al SUI. Estos hallazgos fueron consignados en el apartado de índices de calidad de este informe.

- Relación de los instrumentos utilizados para la medición de los estándares de IPLI e IO y certificados de calibración.
- Copia de la ficha técnica del odorante utilizado. Se observó que la composición es 78.5% t-Butyl Mercaptan y 21.5% Methyl Ethyl Sulfide.
- Copia del plan de contingencia, del manual de operación y del manual de mantenimiento todos vigentes para el año 2019.
- Copia del cronograma de mantenimiento planteado por El Prestador, para el año 2019. Sobre el particular, se encontró que solo se programó la actividad de mantenimiento “*LOCATIVO ESTACIÓN*”. Adicional a lo anterior, en el cronograma solo se encontró información de mantenimientos programados para 12 de los 17 municipio atendidos por El Prestador.
- El Prestador no entregó registros de inspección para las actividades de detección de fugas en las redes de distribución, para reparación de tuberías, para inspección a válvulas ni para inspección a equipos de regulación (City Gate).
- El prestador entregó planos para 12 de los 17 municipios donde opera redes de distribución. En ellos se muestra la ubicación de poliválvulas, la localización de las ERPC y se identifican los anillos de incidencia.
- El Prestador no entregó registros que den cuenta de los ejercicios conjuntos con los cuerpos de bomberos para la atención de emergencias para la vigencia 2019.
- Se verificó la existencia de un directorio telefónico con los números de contacto a Organismos de Prevención y Atención de Desastres, en los mercados atendidos por YAVEGAS.
- Listado de los organismos evaluadores de conformidad que han realizado inspecciones en los municipios donde opera YAVEGAS.

4. ASPECTOS COMERCIALES

Teniendo en cuenta que la empresa YAVEGAS en el RUPS, para la vigencia 2019, se encontraba registrada con las actividades de distribución y comercialización de gas natural, atendiendo los municipios en los que presta con Gas Natural Comprimido, a continuación, se analiza la composición de sus mercados desde los aspectos comerciales evaluados por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (en adelante, SSPD).

4.1 Número de Suscriptores y niveles de consumo

La empresa centra su operación el departamento de Cundinamarca, con suscriptores únicamente Regulados en el servicio de gas natural, para un total de 9.910 suscriptores a corte del 31 de diciembre de 2019, distribuidos en los estratos 1,2,3,4 y con un consumo total en m³ de 1.081.348 (m³).

Tabla No 19. Cobertura de suscriptores y consumo en m3 – YAVEGAS con corte a 31 de diciembre de 2019

MUNICIPIO	NO. DE SUSCRIPTORES	CONSUMO TOTAL m3
CAPARRAPI	472	64.586
EL PENON	163	14.762
GACHALA	590	68.901
GACHETA	962	124.594
GAMA	248	32.838
JUNIN	318	41.865
LA PALMA	641	76.540
NEMOCON	618	28.00
NIMAIMA	417	20.372
PAIME	124	15.448
QUEBRADANEGRA	615	23.176
SUESCA	2.783	392.955
TOPAPI	162	18.241
UBALA	327	46.680
VILLAGOMEZ	175	16.793
VILLETA	574	31.177
YACOPI	721	92.392
TOTALES	9.910	1.081.348 (m3)

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

De lo anterior, se evidencia que la empresa para la vigencia 2019 atendía un total de 9.910 suscriptores regulados en 17 municipios, distribuidos en 6 mercados relevantes. Adicional a lo anterior, es importante mencionar que, de esa totalidad de usuarios reportados, solo 5 corresponden al uso “comercial” y se localizan en los municipios de Ubalá y Junin Cundinamarca.

Así mismo, en relación con los consumos de gas natural en metros cúbicos (m3) para usuarios regulados, se observa en el año 2019, el consumo mayor de gas se concentró en el municipio de Suesca Cundinamarca lo que está directamente relacionado con el número de suscriptores que atiende en dicho municipio.

Por otra parte, y en lo que tiene que ver con la facturación total reportada por la empresa al SUI, se observa en la siguiente tabla que se facturó un total de 4.613.569.162 para los 9.910 usuarios a los que atendió en la vigencia 2019.

Tabla No 20. Facturación por consumo total 2019 – YAVEGAS con corte a 31 de diciembre de 2019

AÑO	SERVICIO	DEPARTAMENTO	USO	FACTURACIÓN TOTAL (\$)
2019	GAS NATURAL	CUNDINAMARCA	No Residencial -Comercial	20.605.270
			Residencial	4.592.963.892
FACTURACIÓN TOTAL PARA YAVEGAS				4.613.569.162

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

4.2 Proceso de toma de lecturas y facturación

Según la información remitida por El Prestador, el proceso de facturación está documentado en su gestión documental, en el cual se establece la metodología para la toma de lecturas y facturación.

El desarrollo del procedimiento inicia con la medición de lectura que se lleva a cabo entre los días 28, 29 y 30 de cada mes, esta actividad es realizado por un técnico en cada municipio de acuerdo a la base de datos de los usuarios que es enviada desde

Bogotá sede principal de YAVEGAS, la cual contiene el nombre, dirección, teléfono, número de medidor y lectura para el debido diligenciamiento por parte de los técnicos que efectúan dicho proceso en los municipios que atiende la empresa.

Una vez obtenida la información por parte de los técnicos, se revisa el sistema para detectar consumos inusuales como lo establece el contrato de condiciones uniformes de YAVEGAS y se procede con la generación de las facturas las cuales se entregan directamente por el técnico asignado a cada municipio 10 días antes del pago oportuno.

Es importante mencionar, que en la reunión virtual que esta DTGGC desarrolló con la empresa para aclarar algunos aspectos, YAVEGAS precisó que todo el proceso de generación de facturación e impresión se realiza desde la oficina de Bogotá y posteriormente se envía el paquete de facturas correspondiente a cada técnico para su entrega.

4.3 Peticiones, quejas y reclamaciones - PQRs

Para la vigencia 2018, YAVEGAS reportó al SUI un total de 19 PQRs interpuestas por los usuarios y para el año 2019 un total de 285 PQRs. De lo anterior, se puede concluir que para la vigencia evaluada la empresa aumento significativamente en un 93.4% sus PQRs con respecto al año 2018.

Lo anterior, puede ser por un problema de calidad de información reportada en 2018 o eventuales fallas de la empresa en lo corrido de 2019 que han generado inconformidad de los usuarios que atiende YAVEGAS.

A continuación, se presenta una tabla que resume la cantidad de PQRs atendidas en sede empresa para el 2019, con sus correspondientes causales y decisiones por asuntos de facturación y prestación del servicio, siendo la causal de “*Inconformidad con la medición del consumo o producción facturado*” la más alegada por los usuarios en contra de la empresa YAVEGAS.

Tabla No 21. Informe PQRs 2019 - causales

CAUSAL	DETALLE	TIPO DE RESPUESTA	2019
FACTURACION	COBRO DE CARGOS RELACIONADOS CON EL SERVICIO PUBLICO	ACCEDE	4
	COBRO DE CONSUMO REGISTRADO POR MEDIDOR DE OTRO PREDIO	ACCEDE	2
	COBRO DE OTROS BIENES O SERVICIOS EN LA FACTURA	ACCEDE	1
	COBROS INOPORTUNOS	ACCEDE	27
	COBROS POR CONEXION, RECONEXION, REINSTALACION	ACCEDE	1
	DATOS GENERALES INCORRECTOS	ACCEDE	5
	ENTREGA INOPORTUNA O NO ENTREGA DE LA FACTURA	ACCEDE	3
	ESTRATO INCORRECTO	ACCEDE	1
	INCONFORMIDAD CON LA MEDICION DEL CONSUMO O PRODUCCION FACTURADO	ACCEDE	239
PRESTACIÓN	NO CONEXION DEL SERVICIO	ACCEDE	2
TOTAL DE PQRs			285

Fuente: Aplicativo O3 – SUI

De la anterior tabla se evidencia que el tipo de respuesta para todas las PQRs tramitadas fue “*Accede*”, sobre este aspecto se pidió aclaración a la empresa en reunión virtual con el propósito de verificar si la información era producto de errores en la calidad de la información reportada, a lo que la empresa confirmó que efectivamente todas las PQRs fueron favorables al usuario, aspecto que considera la DTGGC debe ser objeto de revisión por parte de la empresa para gestionar las fallas que se puedan estar presentando específicamente en el proceso de toma de lecturas y facturación.

4.4 Oficinas de atención al usuario

En cumplimiento del artículo 153 de la Ley 142 de 1994, la empresa YAVEGAS cuenta con 5 oficinas destinadas para la atención de usuarios distribuidas, así:

Tabla No 22. Oficinas de atención al usuario de YAVEGAS en 2019

MUNICIPIO	DIRECCIÓN
Bogotá D.C	Calle 74ª # 22- 31 of 303
Gacheta	Calle 5 # 2- 11
La Palma	Transversal 2 # 6 -13
Nemocon	Centro – Parque La Sal
Suesca	Carrera 6 # 9 – 86

Fuente: YAVEGAS – Reconstrucción de la DTGGC

Adicional, la empresa informó tener habilitadas las líneas (031-255-76-01) y (350-591-80-91) para el reporte de emergencias.

4.5 Requisitos mínimos de la facturación

En el desarrollo de la evaluación se analizaron 24 copias de facturas de cada uno de los mercados de la empresa YAVEGAS, para diferentes estratos y usos del servicio (comercial), constatando así que la empresa cumple con los requisitos mínimos de la factura que establece el artículo 42 de la Resolución CREG 108 de 1997 y lo definido en el capítulo VI “DE LAS FACTURAS”, cláusula 32 del Contrato de Condiciones Uniformes de la empresa.

Es importante mencionar que, pese a verificarse todos los requisitos mínimos de la facturación se evidenció que las facturas remitidas corresponden a periodos de facturación de la vigencia 2019, tal como se requirió, pero llama la atención que en la sección de otros conceptos se presenta la información de saldo pendiente por diferencia del cargo variable por la resolución CREG 048 de 2020, resolución que no existía para la fecha de expedición de las facturas de 2019.

4.6 Gestión de Cartera

En relación con la gestión de cartera, YAVEGAS tiene establecido un instructivo para realizar las actividades de gestión de cartera de los clientes que entran en mora. No obstante, la cartera vencida mayor a 60 días, representa el 26,79% del total de la cartera a diciembre de 2019 (\$643,84 / \$2.402,93 MM), este porcentaje de morosidad, debería estar bajo control de la empresa para evitar desconexiones de usuarios a los que se les dificulta pagar una alta deuda en mora.

Por otro lado, en el informe preliminar del Auditor Externo de Gestión – AEGR, en el capítulo de cuentas por pagar, se evidencia una deuda de \$9.352,37 MM, mayor a 60 días, que representa el 82,61% del total de la deuda por pagar, la cual podría generar problemas en la gestión de la empresa.

4.7 Aspectos tarifarios

En relación con en el análisis respectivo de los aspectos tarifarios, esta DTGGC tomó como base el informe preliminar del AEGR del año 2019, de igual manera revisó la información de los Componentes Tarifarios que la empresa ha reportado en el SUI correspondiente a los mercados en los que la empresa YAVEGAS presta el servicio de distribución de gas por redes a través del sistema de Gas Natural Comprimido – GNC.

Adicional a lo anterior, se verificaron las resoluciones con las cuales la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG aprobó los cargos de Distribución y de Comercialización para cada Mercado Relevante y se analizó la información que reportó la empresa producto del requerimiento enviado con Radicado SSPD No. 20202300203991 de fecha 13 de abril de 2020 y, la información que fue recopilada luego de la reunión virtual realizada el martes 16 de junio de 2020, la cual fue convocada por la DTGGC.

4.7.1 Verificación del cálculo del Componente G

Con la información recopilada y aportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo del componente G de los mercados 184-Yacopí, 198-Suesca y 226-Caparrapi, que la empresa trasladó a la tarifa en el mes de enero, abril y agosto de 2019. El resultado permitió evidenciar que la empresa trasladó el valor correcto en cada uno de los meses evaluados, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 23 Calculo Componente G

Mes	ID Mercado	Mercado	Costo del Componente - G Calculado (COP)	Costo Compras de gas / Volumen (USD)	TRM Aplicada (COP)	Costo del Componente - G Aplicado (COP)
Enero 2019	184	Yacopí	1000,63	0,3079	\$ 3.249,75	1000,63
	198	Suesca	764,48	0,2352	\$ 3.249,75	764,48
	226	Caparrapi	1016,55	0,3128	\$ 3.249,75	1016,55
Abril 2019	184	Yacopí	996,26	0,3138	\$ 3.174,79	996,26
	198	Suesca	788,45	0,2483	\$ 3.174,79	788,45
	226	Caparrapi	1010,54	0,3183	\$ 3.174,79	1010,54
Agosto 2019	184	Yacopí	1086,45	0,3295	\$ 3.296,85	1086,45
	198	Suesca	873,38	0,2649	\$ 3.296,85	873,38
	226	Caparrapi	1102,00	0,3343	\$ 3.296,85	1102,00

Fuente: YAVEGAS - SUI - SSPD.

4.7.2 Verificación del cálculo del Componente T

De igual manera, con la información recopilada y aportada por la empresa, se verificó el cálculo del costo del componente T de los mercados 184-Yacopí, 198-Suesca y 226-Caparrapi que la empresa trasladó a la tarifa en el mes de enero, abril y agosto de 2019. El resultado permitió evidenciar que la empresa trasladó el valor correcto en cada uno de los meses evaluados, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 24 Calculo Componente T

Mes	ID Mercado	Mercado	Costo del Componente - T Calculado (COP)	Costo Compras de gas / Volumen (USD)	TRM Aplicada (COP)	Costo del Componente - T Aplicado (COP)
Enero 2019	184	Yacopí	928,31	0,2857	\$ 3.249,75	928,31
	198	Suesca	449,14	0,1382	\$ 3.249,75	449,14
	226	Caparrapi	1247,12	0,3838	\$ 3.249,75	1247,12
Abril 2019	184	Yacopí	928,96	0,2926	\$ 3.174,79	928,96
	198	Suesca	418,50	0,1318	\$ 3.174,79	418,50
	226	Caparrapi	1248,24	0,3932	\$ 3.174,79	1248,24
Agosto 2019	184	Yacopí	976,54	0,2962	\$ 3.296,85	976,54
	198	Suesca	449,35	0,1363	\$ 3.296,85	449,35
	226	Caparrapi	1295,54	0,3930	\$ 3.296,85	1295,54

Fuente: YAVEGAS - SUI - SSPD.

Sobre el particular es importante mencionar que en promedio el costo del componente G y del componente T, representan aproximadamente el 71% de la tarifa que la empresa YAVEGAS aplica en sus mercados.

4.7.3 Mercados Atendidos por la empresa YAVEGAS

Por otro lado, en relación con los mercados que la empresa YAVEGAS atendió durante el año 2019 se encuentran descritos en la Tabla 25, presentada a continuación:

Tabla N° 25 Mercados Relevantes atendidos por YAVEGAS

MERCADOS RELEVANTES DE YAVEGAS S.A. E.S.P.			
Mercado Relevante	Resolución CREG	Fecha de Aplicación	Observaciones
Mercado 142 - Guaduas Villeta	069 de 2011	A partir del 9 de junio de 2011	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa, la solicitud de cargos fue presentada por Alcanos de Colombia S.A. E.S.P. y Gas Natural Cundiboyacense S.A. E.S.P., pero el servicio lo presta la empresa YAVEGAS S.A. E.S.P.
Mercado 184 - Yacopí	159 de 2012	A partir del 17 de diciembre de 2012	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa.
Mercado 198 - Sesquilé Suesca	047 de 2013 Ratificada en la Res CREG 108 de 2013.	A partir del 21 de agosto de 2013	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa, la solicitud de cargos fue presentada por GAS NATURAL S.A. E.S.P., pero el servicio lo presta la empresa YAVEGAS S.A. E.S.P.
Mercado 208 - Quipile Nimaima, Quebradanegra.	096 de 2013	A partir del 21 de agosto de 2013	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa, la solicitud de cargos fue presentada por Alcanos de Colombia S.A. E.S.P., pero el servicio lo presta la empresa YAVEGAS S.A. E.S.P.
Mercado 226 - Caparrapí El Peñon, La Palma, Paime, Topaipí y Villagómez	065 de 2014	A partir del 20 de mayo de 2014	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa, también cuenta con Inversión de la OCAD Región Centro Oriente - Sistema General de Recalías.
Mercado 549 - Gachalá Gachetá, Gama, Junín y Ubalá.	102 de 2016 245 de 2016	A partir del 23 de diciembre de 2016 La Res CREG 102, quedó en firme el 19 de julio de 2016	La Infraestructura de Distribución cuenta con recursos de inversión por parte de la empresa, también cuenta con Inversión de la Gobernación de Cundinamarca y del Municipio de Gachalá, Gachetá, Gama, Junín y Ubalá.

Fuente: SSPD – SUI

4.7.4 Componentes Tarifarios

Las metodologías tarifarias que se aplican según la regulación vigente, buscan remunerar las actividades de los diferentes agentes de la cadena de prestación del servicio, los cuales se mencionan a continuación:

- Componente G, por medio del cual se remunera el costo de las compras del gas, se remunera en \$/m³.
- Componente T, el cual remunera el costo de las compras de la capacidad de transporte, se remunera en \$/m³.
- Componente D, por medio del cual se remunera el costo de la actividad de distribución (llevar el gas desde los city gates hasta los predios de los suscriptores), se remunera en \$/m³.
- Componente de Comercialización C, remunera la actividades como, compra y venta de gas al usuario final, medición, entrega de facturas, recaudo, mercadeo y atención al usuario, se remunera en \$/factura.

El costo de los componentes varía cada mes de acuerdo con factores del mercado. Por ejemplo, el componente G y T se afectan con las variaciones que tiene la Tasa Representativa del Mercado – TRM.

Tal como se mencionó anteriormente, el costo del componente de Suministro – G y del Componente de Transporte – T, la empresa los aplicó de acuerdo con lo establecido en la regulación vigente.

4.7.4.1 Componentes Tarifarios Mercado Guaduas

A continuación, se muestra la información de los componentes tarifarios aplicados por la empresa durante el año 2019 en cada mercado donde presta el servicio:

Tabla N° 26. Componentes Tarifarios Mercado Guaduas

Componentes Tarifarios - Mercado 142-Guaduas					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	1.081,01	1.294,19	365,93	2.792,36	2.740,11
Feb	786,80	1.294,42	367,08	2.499,69	2.743,00
Mar	831,13	1.260,59	368,05	2.511,30	2.744,25
Abr	831,99	1.260,75	369,48	2.513,95	2.751,09
May	832,85	1.261,98	375,89	2.523,34	2.799,42
Jun	832,85	1.261,98	375,89	2.523,34	2.799,42
Jul	832,85	1.262,84	375,07	2.523,27	2.785,92
Ago	696,66	1.031,55	718,27	2.547,04	4.018,36
Sep	873,84	1.294,74	379,79	2.601,54	2.821,65
Oct	897,16	1.295,68	381,51	2.627,76	2.832,73
Nov	897,16	1.296,68	382,44	2.629,82	2.836,83
Dic	897,16	1.298,70	381,93	2.631,26	2.827,50

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Tal como se aprecia en la tabla N° 26, la mayor variación del Costo Unitario Variable (CUv), para el mercado 142-Guaduas, se presentó en el mes de febrero respecto de enero de 2019, dado que disminuyó 10,48%, al pasar de \$2.792,36 de enero a \$2.499,69 en el mes de febrero.

4.7.4.2 Componentes Tarifarios Mercado Yacopí

Tabla N° 27. Componentes Tarifarios Mercado Yacopí

Componentes Tarifarios - Mercado 184-Yacopí					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	1.000,63	928,31	716,78	2.719,83	1.598,17
Feb	1.001,71	928,95	717,67	2.722,51	1.605,75
Mar	992,17	928,99	718,13	2.713,10	1.612,98
Abr	996,26	928,96	720,06	2.719,25	1.617,97
May	1.024,99	929,64	732,99	2.762,72	1.627,00
Jun	1.024,99	929,64	732,99	2.762,72	1.627,00
Jul	1.053,01	930,18	729,59	2.788,98	1.629,17
Ago	1.086,45	976,54	734,72	2.876,97	1.630,85
Sep	1.102,00	991,85	739,23	2.913,53	1.630,18
Oct	1.102,00	992,97	742,27	2.917,73	1.631,79
Nov	1.104,00	994,09	743,49	2.922,19	1.632,39
Dic	1.102,00	996,11	741,19	2.919,91	1.632,11

Fuente: SUI – Archivo SSPD

En relación con el comportamiento del Costo Unitario Variable (CUv) que la empresa aplicó durante el año 2019 en el mercado 184-Yacopí, la mayor variación se presentó en el mes de agosto respecto del mes de julio, porque pasó de \$2.788,98 del mes de julio a \$2.876,97 en el mes de agosto.

4.7.4.3 Componentes Tarifarios Mercado Sesquilé – Suesca

Tabla No 28. Componentes Tarifarios Mercado Sesquilé - Suesca

Componentes Tarifarios - Mercado 198-Sesquilé - Suesca					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	764,47	449,14	929,34	2.273,06	5.209,26
Feb	764,64	449,14	931,48	2.275,67	5.233,98
Mar	788,05	418,02	933,07	2.269,77	5.257,54
Abr	788,45	418,50	936,57	2.274,64	5.273,79
May	789,85	420,15	955,41	2.299,17	5.293,24
Jun	789,85	420,15	955,41	2.299,17	5.293,24
Jul	822,87	420,87	951,99	2.329,01	5.310,33
Ago	873,38	449,35	959,70	2.416,79	5.315,79
Sep	873,38	449,98	966,62	2.425,31	5.313,62
Oct	897,16	450,25	971,63	2.455,07	5.318,85
Nov	897,16	451,25	974,25	2.459,06	5.320,82
Dic	897,16	452,30	972,26	2.457,84	5.319,90

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto del análisis del Costo Unitario Variable – Cuv aplicado por la empresa en el mercado 198-Sesquilé, Suesca, se evidencia que la mayor variación (3,15%) se presentó en el mes de agosto, respecto del mes de julio de 2019, al pasar de \$ 2.788,98 cobrado en el mes de julio, a \$ 2.913,53 cobrado en el mes agosto.

4.7.4.4 Componentes Tarifarios Mercado Nimaima

Tabla No 29. Componentes Tarifarios Mercado

Componentes Tarifarios - Mercado 208-Nimaima					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	1.081,01	1.292,50	365,93	2.790,67	3.477,67
Feb	787,04	1.291,67	367,08	2.497,18	3.494,17
Mar	809,54	1.344,98	369,48	2.575,73	3.520,75
Abr	809,54	1.344,98	369,48	2.575,73	3.520,75
May	811,14	1.348,11	375,89	2.587,76	3.540,42
Jun	811,14	1.348,11	375,89	2.587,76	3.540,42
Jul	827,34	1.348,54	713,75	2.989,56	3.549,58
Ago	829,15	1.349,87	377,61	2.609,50	3.548,66
Sep	831,74	1.350,24	379,79	2.614,94	3.547,35
Oct	897,16	1.351,85	381,51	2.683,93	3.550,83
Nov	898,60	1.353,21	382,44	2.687,79	3.552,15
Dic	898,60	1.355,28	381,93	2.689,28	3.551,54

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante 2019, el comportamiento del Costo Unitario Variable (CUV) que la empresa aplicó en el mercado 208-Nimaima, tuvo las siguientes variaciones:

- En el mes de febrero, respecto del mes de enero, el Cuv disminuyó el 10,52%, esto se debió principalmente por la disminución del costo del componente de suministro (G) que pasó de \$1.081,01 del mes de enero a \$787,04 en el mes de febrero.
- En el mes de julio, respecto de junio, el Cuv se incrementó en un 15,53%, esto debido principalmente, por el incremento del componente de distribución (D) que pasó de \$375,89 en junio a \$713,75 en julio, no obstante, el valor de este componente vuelve a disminuir en el mes de agosto a \$377,61, este comportamiento evidencia un posible error de datos, lo cual se debe verificar con una factura de un suscriptor.

- Luego en el mes de agosto, respecto de julio, el Cuv aplicado disminuyó en 12,71%, debido principalmente a la disminución del componente de distribución (D), tal como se menciona en el punto anterior.

4.7.4.5 Componentes Tarifarios Mercado Caparrapí

Tabla No 30. Componentes Tarifarios Mercado Caparrapí

Componentes Tarifarios - Mercado 226-Caparrapí					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	1.016,55	1.247,12	633,84	2.984,48	3.521,38
Feb	1.025,30	1.247,63	634,63	2.994,89	3.538,09
Mar	1.007,73	1.248,19	635,04	2.977,64	3.554,02
Abr	1.010,54	1.248,24	636,74	2.982,31	3.565,00
May	1.033,04	1.250,00	648,18	3.018,94	3.584,92
Jun	1.033,04	1.250,00	648,18	3.018,94	3.584,92
Jul	1.062,14	1.249,81	645,17	3.045,95	3.589,71
Ago	1.102,00	1.295,54	649,71	3.139,37	3.593,24
Sep	1.102,00	1.296,98	653,70	3.144,85	3.591,93
Oct	1.103,88	1.299,36	656,39	3.151,97	2.595,46
Nov	1.104,00	1.299,71	657,46	3.153,52	3.596,79
Dic	1.103,00	1.301,81	655,42	3.152,63	3.596,18

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante 2019, el valor del Costo Unitario Variable (CUV) que la empresa aplicó en el mercado 226-Caparrapí, no presentó variaciones importantes, no obstante, el valor promedio mensual es el más alto comparado con el Cuv que la empresa aplicó en los otros mercados.

4.7.4.6 Componentes Tarifarios Mercado Gachalá

Tabla No 31. Componentes Tarifarios Mercado Gachalá

Componentes Tarifarios - Mercado 549-Gachalá					
Mes	Gm \$/m ³	Tm \$/m ³	Dm \$/m ³	CUvm \$/m ³	Cuf \$/Factura
Ene	1.081,03	930,65	630,10	2.807,29	2.665,38
Feb	1.081,03	931,33	632,53	2.810,76	2.681,38
Mar	1.081,03	931,60	634,69	2.813,51	2.696,82
Abr	1.080,00	932,09	637,23	2.815,84	2.708,54
May	1.080,00	934,90	646,82	2.829,69	2.730,49
Jun	1.080,00	934,90	646,82	2.829,69	2.730,49
Jul	1.085,00	935,10	646,18	2.834,36	2.737,56
Ago	1.102,00	974,43	619,89	2.862,88	2.743,63
Sep	1.102,00	986,32	652,78	2.912,73	2.746,12
Oct	1.102,00	987,45	655,36	2.916,84	2.752,26
Nov	1.104,00	866,78	656,83	2.795,29	2.756,72
Dic	1.103,00	889,77	656,35	2.817,57	2.759,70

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Durante 2019, el valor del Costo Unitario Variable (CUV) que la empresa aplicó en el mercado 549-Gachalá no presentó variaciones importantes, excepto por el valor del Cuv aplicado en noviembre, respecto del mes de octubre, el cual tuvo una disminución del 4,17%, al pasar de \$2.916,84 en el mes de octubre a \$2.795,29 en el mes de octubre.

4.7.5 Análisis de los subsidios a partir de información reportada en SUI

En esta sección se analiza la información relacionada con el Consumo Promedio, Costo Equivalente, Tarifas y Subsidios, a partir de la información que reportó la empresa YAVEGAS, en la Plataforma SUI durante 2019.

4.7.5.1 Mercado Guaduas

Tabla No 32 Subsidios Mercado Guaduas

Consumos Promedios, Costos Equivalentes, Tarifas y Subsidios - Mercado 142-Guaduas								
Mes	Cons1 m ³	CUEq1 \$/m ³	Tarifa 1 \$/m ³	% Subsidio 1	Cons2 m ³	CUEq2 \$/m ³	Tarifa 2 \$/m ³	% Subsidio 2
Ene	5,50	3.291,30	1.316,52	60%	5,89	3.258,52	1.629,26	50%
Feb	9,94	2.776,51	1.324,42	52%	9,30	2.795,39	1.639,04	41%
Mar	8,23	2.845,65	1.332,05	53%	9,48	2.801,53	1.648,48	41%
Abr	7,29	2.892,04	1.337,84	54%	10,58	2.774,69	1.655,64	40%
May	8,22	2.864,72	1.348,68	53%	9,93	2.805,97	1.669,06	41%
Jun	8,22	2.864,72	1.348,68	53%	9,93	2.805,97	1.669,06	41%
Jul	7,23	2.909,50	1.352,17	54%	9,91	2.805,26	1.673,38	40%
Ago	8,02	3.049,30	1.443,96	53%	10,38	2.935,46	1.780,79	39%
Sep	7,06	3.001,93	1.356,40	55%	9,23	2.908,05	1.678,62	42%
Oct	7,33	3.014,80	1.359,43	55%	8,00	2.982,45	1.682,37	44%
Nov	9,47	2.930,03	1.361,64	54%	9,02	2.945,02	1.685,10	43%
Dic	9,68	2.924,00	1.363,11	53%	8,74	2.955,68	1.686,92	43%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 142-Guaduas, en general tuvo un comportamiento estable, excepto por la variación que presentó en agosto, respecto de julio en el que la tarifa de estrato 1, tuvo un incremento del 6,79% y del estrato 2 un incremento del 6,42%, no obstante, en el mes de septiembre, respecto del mes de agosto, la tarifa de estrato 1 disminuyó un 6,06% y la de estrato 2 disminuyó un 5,74%.

4.7.5.2 Mercado Yacopí

Tabla No 33. Subsidios Mercado Yacopí

Consumos Promedios, Costos Equivalentes, Tarifas y Subsidios - Mercado 184-Yacopí								
Mes	Cons1 m ³	CUEq1 \$/m ³	Tarifa 1 \$/m ³	% Subsidio 1	Cons2 m ³	CUEq2 \$/m ³	Tarifa 2 \$/m ³	% Subsidio 2
Ene	10,99	2.865,27	1.474,02	49%	9,97	2.880,13	1.768,84	39%
Feb	13,51	2.841,40	1.482,87	48%	12,17	2.854,45	1.779,45	38%
Mar	13,42	2.833,27	1.491,40	47%	11,07	2.858,83	1.789,70	37%
Abr	12,66	2.847,07	1.497,90	47%	10,55	2.872,64	1.797,49	37%
May	14,04	2.878,64	1.510,03	48%	11,28	2.907,01	1.812,05	38%
Jun	14,04	2.878,64	1.510,03	48%	11,28	2.907,01	1.812,05	38%
Jul	12,67	2.917,57	1.513,94	48%	9,72	2.956,58	1.816,74	39%
Ago	12,60	3.006,40	1.517,35	50%	9,05	3.057,28	1.820,84	40%
Sep	11,27	3.058,17	1.518,67	50%	8,98	3.095,14	1.822,42	41%
Oct	12,13	3.052,27	1.522,06	50%	10,15	3.078,56	1.826,49	41%
Nov	11,46	3.064,65	1.524,53	50%	9,82	3.088,49	1.829,45	41%
Dic	11,47	3.062,19	1.526,18	50%	10,02	3.082,76	1.831,43	41%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 184-Yacopí, en general tuvo un comportamiento estable, es decir, las variaciones durante este año fueron menores al 1%.

4.7.5.3 Mercado Sesquilé–Suesca

Tabla No 34. Subsidios Mercado Sesquilé-Suesca

Consumos Promedios, Costos Equivalentes, Tarifas y Subsidios - Mercado 198-Sesquilé-Suesca								
Mes	Cons1 m ³	CUEq1 \$/m ³	Tarifa 1 \$/m ³	%Subsidio 1	Cons2 m ³	CUEq2 \$/m ³	Tarifa 2 \$/m ³	%Subsidio 2
Ene	7,22	2.995,05	1.265,59	58%	6,90	3.028,82	1.518,71	50%
Feb	9,99	2.800,72	1.273,19	55%	8,85	2.867,82	1.527,82	47%
Mar	10,18	2.787,39	1.280,52	54%	9,14	2.845,82	1.536,62	46%
Abr	11,63	2.729,04	1.286,08	53%	10,82	2.762,80	1.543,30	44%
May	12,09	2.738,67	1.296,51	53%	10,58	2.801,44	1.555,81	44%
Jun	12,09	2.738,67	1.296,51	53%	10,58	2.801,44	1.555,81	44%
Jul	13,40	2.726,17	1.299,86	52%	11,35	2.797,86	1.559,84	44%
Ago	12,88	2.830,38	1.302,80	54%	11,75	2.870,03	1.563,36	46%
Sep	11,95	2.870,76	1.303,93	55%	10,93	2.912,41	1.564,71	46%
Oct	13,35	2.854,40	1.306,84	54%	12,65	2.876,44	1.568,21	45%
Nov	12,75	2.877,39	1.308,96	55%	11,15	2.937,32	1.570,75	47%
Dic	11,81	2.909,31	1.310,37	55%	11,61	2.917,33	1.572,45	46%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 198-Sesquilé-Suesca, en general tuvo un comportamiento estable, es decir, las variaciones durante este año fueron menores al 1%.

4.7.5.4 Mercado Nimaima

Tabla No 35. Subsidios Mercado Nimaima

Consumos Promedios, Costos Equivalentes, Tarifas y Subsidios - Mercado 208-Nimaima								
Mes	Cons1 m ³	CUEq1 \$/m ³	Tarifa 1 \$/m ³	%Subsidio 1	Cons2 m ³	CUEq2 \$/m ³	Tarifa 2 \$/m ³	%Subsidio 2
Ene	6,11	3.361,02	1.344,41	50%	5,29	3.448,23	1.724,12	60%
Feb	5,37	3.148,79	1.352,48	57%	4,49	3.275,62	1.734,47	47%
Mar	7,79	3.028,33	1.366,18	55%	7,59	3.040,15	1.752,04	42%
Abr	7,79	3.028,33	1.366,18	55%	7,59	3.040,15	1.752,04	42%
May	8,29	3.015,51	1.377,25	54%	8,65	2.998,04	1.766,24	41%
Jun	8,29	3.015,51	1.377,25	54%	8,65	2.998,04	1.766,24	41%
Jul	6,71	3.520,25	1.536,09	56%	9,92	3.348,88	1.964,95	41%
Ago	7,76	3.067,59	1.383,92	55%	8,78	3.014,32	1.774,78	41%
Sep	8,08	3.055,00	1.385,14	55%	9,02	3.009,11	1.776,34	41%
Oct	9,01	3.078,73	1.388,23	55%	8,94	3.081,89	1.780,32	42%
Nov	11,56	2.995,79	1.390,48	54%	9,35	3.068,32	1.783,20	42%
Dic	11,26	3.005,50	1.391,99	54%	9,46	3.065,33	1.785,13	42%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 208-Nimaima, presentaron las siguientes variaciones:

- En el mes de julio, respecto del mes de junio, la tarifa de estrato 1 y 2 se incrementó en casi 12%.
- Luego en el mes de agosto, respecto de julio, la tarifa de estrato 1 y 2, disminuyó casi un 10%.

- Luego en el mes de agosto, respecto de julio, el Cuv aplicado disminuyó en 12,71%, debido principalmente a la disminución del componente de distribución (D), tal como se menciona en el punto anterior. Este comportamiento evidencia un posible error de datos, lo cual se debe verificar con una factura de un suscriptor.

4.7.5.5 Mercado Caparrapí

Tabla No. 36 Subsidios Mercado Caparrapí

Consumos Promedios, Costos Equivalentes, Tarifas y Subsidios - Mercado 226-Caparrapí								
Mes	Cons1 m ³	CUEq1 \$/m ³	Tarifa 1 \$/m ³	%Subsidio 1	Cons2 m ³	CUEq2 \$/m ³	Tarifa 2 \$/m ³	%Subsidio 2
Ene	11,50	3.290,77	1.365,09	59%	9,31	3.362,69	1.681,34	50%
Feb	12,96	3.267,97	1.373,28	58%	10,85	3.321,03	1.660,51	50%
Mar	12,51	3.261,63	1.381,19	58%	9,94	3.335,16	1.667,58	50%
Abr	12,33	3.271,37	1.387,19	58%	9,79	3.346,61	1.673,31	50%
May	11,56	3.329,01	1.398,43	58%	9,93	3.379,82	1.689,91	50%
Jun	11,56	3.329,01	1.398,43	58%	9,93	3.379,82	1.689,91	50%
Jul	10,68	3.382,00	1.402,05	59%	9,30	3.432,11	1.716,05	50%
Ago	10,70	3.475,29	1.405,22	60%	9,60	3.513,79	1.756,89	50%
Sep	10,64	3.482,40	1.406,44	60%	9,45	3.524,90	1.762,45	50%
Oct	10,62	3.490,38	1.409,58	60%	9,32	3.537,82	1.768,91	50%
Nov	10,14	3.508,39	1.411,87	60%	9,38	3.536,97	1.768,49	50%
Dic	10,39	3.498,72	1.413,39	60%	9,27	3.540,70	1.770,35	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 226-Caparrapí, en el estrato 1 y 2, no presentó variaciones importantes.

4.7.5.6 Mercado Gachalá

Tabla No 37. Subsidios Mercado Gachalá

Consumos Promedios, Costos Equivalentes, Tarifas y Subsidios - Mercado 549-Gachalá								
Mes	Cons1 m ³	CUEq1 \$/m ³	Tarifa 1 \$/m ³	%Subsidio 1	Cons2 m ³	CUEq2 \$/m ³	Tarifa 2 \$/m ³	%Subsidio 2
Ene	10,05	3.072,47	1.228,99	60%	10,89	3.052,03	1.526,02	50%
Feb	11,35	3.046,96	1.218,78	60%	12,47	3.025,86	1.512,93	50%
Mar	10,52	3.069,80	1.227,92	60%	11,13	3.055,87	1.527,93	50%
Abr	10,22	3.080,77	1.232,31	60%	10,62	3.070,88	1.535,44	50%
May	9,96	3.103,88	1.241,55	60%	9,92	3.104,94	1.552,47	50%
Jun	9,96	3.103,88	1.241,55	60%	9,92	3.104,94	1.552,47	50%
Jul	10,43	3.096,87	1.238,75	60%	10,75	3.089,01	1.544,51	50%
Ago	10,42	3.126,31	1.403,92	55%	10,44	3.125,73	1.684,70	46%
Sep	10,42	3.176,39	1.270,56	60%	10,47	3.175,06	1.587,53	50%
Oct	10,42	3.181,08	1.272,43	60%	10,47	3.179,75	1.589,88	50%
Nov	10,09	3.194,25	1.277,70	60%	10,24	3.190,16	1.595,08	50%
Dic	9,98	3.219,45	1.287,78	60%	10,44	3.207,25	1.603,62	50%

Fuente: SUI – Archivo SSPD

Respecto de la tarifa subsidiada que aplicó la empresa durante 2019, en el mercado 549-Gachalá, se presentaron las siguientes variaciones:

- En el mes de agosto, respecto del mes de julio, la tarifa de estrato 1 tuvo un incremento cercano al 14% y la tarifa de estrato 2, se incrementó en 9%.
- Luego en el mes de septiembre, respecto de agosto, la tarifa de estrato 1, disminuyó 9,50%, mientras que la tarifa de estrato 2, disminuyó un 5,77%. Este

comportamiento evidencia un posible error de datos, lo cual se debe verificar con una factura de un suscriptor.

4.8 Subsidios y contribuciones

De acuerdo con la información reportada en SUI para el año 2019, la empresa facturó por concepto de subsidios para suscriptores de estratos 1 y 2 de sus mercados un total de \$1.288.339.435 y recaudó en contribución de suscriptores comerciales la suma de \$1.437.461.

Tabla No 38. Reporte de Subsidios y contribuciones - 2019

ESTRATO	SUBSIDIOS	CONTRIBUCIONES
Estrato 1	\$ 221.977.300	\$ 0
Estrato 2	\$ 1.066.362.135	\$ 0
Comercial	\$ 0	\$1.437.461
TOTALES	\$ 1.288.339.435	\$1.437.461

Fuente: SUI - O3

5. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

En cumplimiento del artículo 6 de la Resolución CREG 072 de 2002, modificada por la Resolución CREG 034 de 2004, por la cual se establece la metodología para clasificar a las personas prestadoras de los servicios públicos, de acuerdo con el nivel de riesgo y la definición de los criterios, metodologías, indicadores, parámetros y modelos de carácter obligatorio, la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios publicó para cada uno de los grupos definidos en la norma aludida, los referentes del año 2019, para los indicadores técnicos y técnico-administrativos.

Sin embargo, respecto a los indicadores referentes financieros, es importante recordar lo mencionado en el numeral 2.2 del presente documento, en el sentido de informar que, según la Resolución SSPD No. 20201000004205 de 11 de febrero de 2020, la última fecha para el cargue de la información financiera del año 2019, es el día 31 de julio de 2020, para todos sus vigilados. Lo anterior, en virtud de lo establecido en el párrafo transitorio del artículo 18 de la Ley 1955 de 2019. En consecuencia, a la fecha de elaboración del presente documento no se puede determinar la evaluación financiera del año 2019, sobre del prestador.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con los indicadores Técnicos – Administrativos, estos fueron referenciados de acuerdo al numeral 2 del anexo 1 de la Resolución CREG 072 de 2002, de ahí que, en la evaluación de la gestión del 2019, se tiene que para YAVEGAS, el resultado es el siguiente:

Tabla No 39. Indicadores Técnico – Administrativos 2018.

INDICADORES DE GESTIÓN	REFERENTE %	VALOR	RESULTADO
Relación Suscriptores sin Medición	0%	0%	CUMPLE
Cobertura (%)	>96%	77,35%	NO CUMPLE
Relación Reclamos Facturación (por 10.000)	<4,3	101,93	NO CUMPLE
Atención Reclamos Servicio (%)	0%	12,02%	NO CUMPLE
Atención Solicitud de Conexión (%)	0%	1,94%	NO CUMPLE

Fuente: SUI- SSPD

De acuerdo a la información evaluada, la empresa YAVEGAS presenta incumplimiento en cuatro de los cinco indicadores técnico – administrativos, al estar fuera de la

referencia fijada en el cálculo promedio respecto a la cobertura estimada en el programa de expansión de la empresa, lo que deja en evidencia aspectos a mejorar con relación al alcance del plan de expansión y los usuarios proyectados a conectar.

Así mismo, en lo que tiene que ver con la relación entre número de reclamos por facturación resueltos a favor del usuario, atención de reclamos por el servicio y solicitud de conexión, tal como se mencionó en el capítulo comercial, la empresa debe gestionar las fallas que se presentaron en 2019 para mejorar sus procesos comerciales, atención al usuario y evitar incumplimiento a los indicadores de gestión evaluados por la SSPD.

Por otro lado, para los indicadores Técnicos IPLI e IO contemplados en la Resolución CREG 100 de 2003 y sus modificatorias, se revisó la calidad de la información reportada en SUI, encontrando que el resultado del indicador de Odorización – IO e IPLI **fue** del 100,00. Lo anterior, representa cumplimiento del 100% del referente tal como lo establece la norma.

6. CALIDAD Y REPORTE DE LA INFORMACIÓN AL SUI

Con base en la información revisada el 17 de junio del 2020, a través del Sistema Único de Información – SUI, se identificó que la empresa presenta un incumplimiento del 8% en el reporte de información al SUI, así:

Imagen No 1. Captura de pantalla – Estado de reporte de información

SUI/Administracion/Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

(Para formato HTML) N° Registros en pantalla todos ▾ Generar reporte en formato XLS HTML PDF CSV

Año : 2019

Empresa : 26096-YAVEGAS S.A. E.S.P.

Estado de reporte de Información Prestadores SSPD

Año : 2019

Empresa : 26096

ID	EMPRESA	AÑO	NÚMERO DE REPORTE PENDIENTES	NÚMERO DE REPORTE RADICADOS	PORCENTAJE DE CARGUE	VER DETALLE DE INFORMACION
26096	YAVEGAS S.A. E.S.P.	2019	11	137	92 %	Ver Detalle

Fuente: SUI. Fecha de Reporte 17 de junio de 2020 – Tomado el 17 de junio de 2020.

De acuerdo a lo anterior, y revisando el estado de cargue, se pudo verificar que la empresa tiene pendiente por cargar los formatos del tópico de auditoria externa de gestión y resultados, en la cual la fecha máxima para el reporte de la información es el 21 de 08 agosto de 2020, por lo cual todavía está dentro de los términos para dicho cargue. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. SSPD - 20201000010485 del 07 de abril de 2020.

Por otra parte, se encontró que la empresa YAVEGAS – ID - 26096, para el año 2019, reportó 23 formatos fuera de los tiempos establecidos, conforme a lo señalado en la Circular SSPD - CREG No. 001 de 2006 (Mod 003 de 2016), Circular SSPD - CREG No. 001 de 2006, Circular SSPD - CREG No. 003 de 2006, Circular CREG - SSPD No 001 del 2016 (003 del 2016) y Circular SSPD - CREG No. 001 de 2006, tal como se presenta en la relación de las siguientes tablas, a saber:

- **Tópico Comercial y de Gestión:**

Tabla No 40. Información comercial y de gestión.

PERIODO	FORMATO	ESTADO	APLICACION	FECHA DE CERTIFICACION	FECHA LIMITE DE CARGUE
ENERO	C1. INFORMACION SUSPENSIONES NO PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:15:09	15/02/2019
ENERO	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:14:40	15/02/2019
ENERO	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:15:29	15/03/2019
FEBRERO	C1. INFORMACION SUSPENSIONES NO PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:16:53	15/03/2019
FEBRERO	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:16:31	15/03/2019
FEBRERO	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:17:19	15/03/2019
MARZO	C1. INFORMACION SUSPENSIONES NO PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:18:25	15/04/2019
MARZO	C2.COMPENSACIONES RESIDENCIAL NO RESIDENCIAL	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:18:02	15/04/2019
MARZO	C3.INFORMACION SUSPENSIONES PROGRAMADAS	Certificado No Aplica	Cargue Masivo	2019-05-29 14:18:49	15/04/2019

Fuente: SUI- SSPD

- **Tópico tarifario:**

Tabla No 41. Información tarifaria.

PERIODO	FORMATO	ESTADO	APLICACION	FECHA DE CERTIFICACION	FECHA LIMITE DE CARGUE
ABRIL	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:28:35	15/05/2019
ENERO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:23:35	15/02/2020
FEBRERO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:25:44	15/03/2019
MARZO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:27:17	15/04/2019
MAYO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-07-15 16:27:16	15/06/2019

Fuente: SUI- SSPD

- **Tópico operativo:**

Tabla No 42. Información operativa

PERIODO	FORMATO	ESTADO	APLICACION	FECHA DE CERTIFICACION	FECHA LIMITE DE CARGUE
ABRIL	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:28:35	15/05/2019
ENERO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:23:35	15/02/2020
FEBRERO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:25:44	15/03/2019
MARZO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-06-12 07:27:17	15/04/2019
MAYO	COMPONENTES TARIFARIOS APLICADOS GAS COMBUSTIBLE POR REDES	Certificado	Cargue Masivo	2019-07-15 16:27:16	15/06/2019

Fuente: SUI- SSPD

Respecto a la solicitud de reversiones por parte del prestador, durante el año 2019 no se presentaron solicitudes durante el periodo de análisis. Por otra parte, las precisiones de calidad de la información, fueron descritas en el correspondiente capítulo de cada tópico evaluado.

7. ACCIONES DE LA SSPD

Dentro de las acciones realizadas por la SSPD en contra la empresa YAVEGAS, la Dirección de Investigaciones de Energía y Gas – DIEG, informó que mediante la Resolución No. 20202400009505 del 16 de marzo de 2020, se confirmó la multa impuesta a YAVEGAS mediante Resolución No. 20192400008345 del 3 de abril de 2019, por valor de COP \$65.421.164, por cuanto no reportó oportunamente al Sistema Único de Información -SUI la información de los siguientes Formatos: A1, A2, A3, B, CE-001, Reclamaciones, Informe de Auditorías Externas y Resultados, Medición de Nivel de Satisfacción del Cliente, Información de Usuarios Industriales Exentos de Contribución, Reclamaciones del Servicio de Gas Natural, Taxonomía Grupo 2 Consolidado, así como los formatos correspondientes a la información de Auditorías Externas de Gestión y Resultados.

Adicional a lo anterior, mediante la Resolución No. 20202400011835 del 28 de abril de 2020, se confirmó otra multa impuesta a YAVEGAS mediante Resolución No. 20202400002725 del 31 de enero de 2020, por valor de COP \$86.024.794, por no garantizar la prestación continua del servicio de gas natural en el municipio de La Palma (Cundinamarca) y no haber reportado oportunamente en el Sistema Único de Información -SUI la información de los siguientes Formatos: Información de Suspensiones no Programadas, Compensaciones Residencial No Residencial, Información Suspensiones Programadas, Respuesta a Servicio Técnico, Consolidación de Indicadores, Presión en Líneas Individuales y Nivel de Odorización.

Según se demostró en la investigación y se confirmó en la decisión que resolvió el recurso de reposición, YAVEGAS incurrió en una falla en la prestación del servicio en los términos del artículo 136 de la Ley 142 de 1994, toda vez que, desde diciembre de 2016 hasta mayo de 2017, no garantizó la disponibilidad de gas natural comprimido en

la planta de descompresión, para mantener abastecido el sistema de distribución por medio del cual se presta el servicio en el municipio de La Palma.

Igualmente, se demostró que entre los años 2017 y 2018, YAVEGAS desconoció el criterio de oportunidad exigido por la normativa del SUI para el reporte de la información de los mencionados formatos, afectando con ello las funciones de planeación, inspección, vigilancia y control del sector.

Finalmente, es importante mencionar que para la vigencia 2019 esta DTGGC no se realizó visitas de inspección a la empresa YAVEGAS.

8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- YAVEGAS, durante la vigencia 2019 realizó inversiones relevantes en su propiedad, planta y equipo, sin que ello afectará su saldo positivo en caja, pero si posiblemente su aumento en los ingresos operacionales y por ende la utilidad final del ciclo contable.
- Los resultados del ejercicio para el año 2019 de la empresa fueron satisfactorios en la medida que sus ingresos aumentaron en un 82.70% y su utilidad neta en un 100.97%, respecto a la vigencia inmediatamente anterior.
- Si bien es cierto, que en la fecha de esta evaluación el reporte de la información financiera en lo relacionado con la vigencia 2019, no se ha cargado ni certificado en el Sistema Único de Información – SUI dado el plazo máximo para dar cumplimiento a esta obligación, el cual se encuentra definido para el 31 de julio de 2020, se recomienda al prestador, realizar los cargues correspondientes, dentro de los tiempos establecidos en la normativa establecida para cada año.
- De acuerdo al análisis de los deudores, se exhorta a la empresa a incrementar o reforzar el trabajo en la gestión de cobro a fin de mitigar la materialización de riesgos por flujo de efectivo, capital de trabajo y deterior de cartera.
- Dentro de la evaluación pormenorizada de los estados financieros reportados tanto por el prestador como por el AEGR, se presume inconsistencia en las cifras, cálculo de indicadores y razones financieras, por lo cual se recomienda a la empresa y a su auditor, evaluar la información correspondiente.
- En relación con los ingresos operacionales reportados, existe la inquietud, si realmente todos ellos hacen parte integral de las actividades vigiladas por la Superintendencia de Servicios públicos y que hacen parte del servicio de gas combustible, por lo cual se recomienda al prestador revisar y evaluar este aspecto que tiene impacto en toda su estructura financiera y, por ende, en los reportes que a partir de ello se proyectan.
- En el marco de la Gestión de riesgos y de acuerdo a la recomendación realizada por al auditor externo en su informe preliminar para la vigencia 2019, se recomienda a la empresa fortalecer este proceso y ampliarlo a toda la organización.
- Es necesario que la empresa elabore su plan de gestión del riesgo de desastres siguiendo los lineamientos técnicos establecidos por el decreto 2157 de 2017, que incluya el análisis específico de riesgo considerando los posibles efectos de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico, biosanitario y humano

intencional y no intencional sobre la infraestructura expuesta, y aquellos que se deriven de los daños de la misma en su área de influencia de posible afectación, así como de su operación que puedan generar una alteración intensa, grave y extendida en las condiciones normales de funcionamiento.

Con base en ello se recomienda realizar el diseño e implementación de las medidas para reducir las condiciones de riesgo actual y futuras, además de la formulación del plan de emergencia y contingencia, con el fin de proteger la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la sostenibilidad de la empresa.

- Respecto a la gestión de riesgos de desastres es importante que se formule el proyecto de inversiones para el plan de gestión del riesgo que incluya la programación de cada una de las acciones de intervención que deben desarrollarse para los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre, para el corto, mediano y largo plazo, al igual que las áreas responsables de coordinación, gestión y ejecución, presupuesto y programación financiera que permitan su inclusión en la planeación presupuestal de la empresa.
- Según lo establecido por el párrafo 3 del artículo 2.3.1.5.2.1.1 del Decreto 2157 de 2017, el plan de gestión del riesgo debe incluir todas las instalaciones donde se adelanten actividades que puedan generar riesgo de desastres. En el caso que dichas instalaciones tengan diferente ubicación geográfica a la sede principal, así pertenezcan a la misma entidad, cada una deberá adelantar su plan de gestión del riesgo. Teniendo en cuenta lo anterior es necesario que la empresa realice los planes que le hacen falta.
- YAVEGAS aportó la Licencia de Intervención y Ocupación de Espacio Público para el municipio de Suesca Cundinamarca. En este orden de ideas, es necesario que adelante las acciones necesarias para acatar las obligaciones que para este asunto debe cumplir con cada municipio donde tiene presencia como empresa prestadora de servicios públicos. Se solicita poner en conocimiento de esta Dirección Técnica, las gestiones que, para este fin realice en cada municipio.
- En las pólizas aportadas, no se logró establecer de forma clara e inequívoca, que cada uno de los vehículos, remolques, semirremolques y remolque balanceado, que fueron destinados y/o contratados por El Prestador para el transporte y suministro de GNC en los mercados atendidos durante el año 2019, estuvieron cubiertos con una Póliza. En este orden, es necesario que El Prestador tome las medidas que garanticen que la infraestructura utilizada para el transporte y almacenamiento de GNC esté cubierta, en todo momento, por una póliza de responsabilidad civil extracontractual que lo ampare contra daños materiales o lesiones causados a terceros.
- En el cronograma de mantenimiento se evidenció que El Prestador solo programó el desarrollo de actividades sobre estaciones; en este orden de ideas, es necesario indicar que las actividades de mantenimiento deben estar orientadas a toda la infraestructura usada por El Prestador para dar suministro de gas a todos sus usuarios. Lo anterior incluye, entre otras, las actividades e infraestructura descritas en el numeral 8 de la NTC 3728 que, como mínimo debe contemplar actividades de inspección continua a lo largo de los sistemas de distribución para detectar fugas o fallas, revisión de cajas de inspección,

revisión de poliválvulas, y las actividades descritas de los equipos ubicados en cada una de las ERPC que opera.

- Para la vigencia 2019, YAVEGAS demostró la ejecución de ejercicios conjuntos con el cuerpo de bomberos en cada uno de los municipios atendidos, para la atención de emergencias.
- La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible estableció que, la base de datos donde almacena y administra la información de revisiones periódicas, está incompleta y no es adecuada para realizar seguimiento efectivo al esquema planteado en el numeral 5.23 del Código de Distribución. Por lo anterior, es necesario que El Prestador, de manera inmediata, tome acciones para garantizar que toda la información de revisiones periódicas esté almacenada en una base de datos que le permita hacer un correcto seguimiento a los plazos mínimos y plazos máximos de revisión de cada una de las cuentas a las que suministra Gas y a las demás indicaciones que se dan en el numeral 5.23 del Código de Distribución de Gas Combustible por Redes. Así mismo, debe asegurar la correcta alimentación y administración de esta base de datos.
- La Dirección Técnica de Gestión de Gas Combustible encontró que, las cartas con que se informa al Usuario sobre las obligaciones que le corresponden en el marco de las revisiones periódicas, contienen información que puede inducir al error a los usuarios y suscriptores. Por tal razón, YAVEGAS debe hacer el ajuste de estas comunicaciones de manera que estas se adecuen a las disposiciones que aplican para el esquema de revisiones periódicas y que, para este fin, fueron establecidas en el régimen de servicios públicos y en los documentos que regulan la actividad de revisión y certificación de instalaciones internas de gas combustible en Colombia.
- Se evidenció que, durante los meses de marzo, abril, agosto octubre y diciembre del año 2019, YAVEGAS atendió emergencias con motivo de fugas de gas en sus redes de distribución, no obstante, se observó que la información derivada de la atención de estas emergencias no fue reportada en el formato T2 - Información de Respuesta al Servicio Técnico. Así las cosas, es necesario que El Prestador adelante las acciones que sean requeridas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 142 de 1994, en la Resolución CREG 100 de 2003 y en la Circular Conjunta SSPD-CREG 001 de 2006.
- Es necesario que El Prestador audite y, de ser necesario, actualice su sistema de gestión documental, en procura de garantizar que la información reportada al SUI, sea acorde con las actividades desarrolladas por YAVEGAS para prestar el servicio de gas combustible por redes. Entiéndase que, la información reportada al SUI debe ser completa, precisa y oportuna.
- Teniendo en cuenta que El Prestador, para el año 2019, operaba 16 estaciones de regulación, es necesario que audite el proceso mediante por medio del cual establece el tamaño de la muestra para definir el número de cuentas de usuario a las que realiza mediciones de IPLI e IO, esto, dado que para el año 2019 reportó 632 mediciones de presión dinámica y niveles de odorización, cantidad esta que sería inferior a lo requerido para este fin. El citado cálculo se debe hacer con base en las disposiciones dadas en el parágrafo 5º del artículo 3 de la Resolución CREG 100 de 2003, para cada una de sus estaciones de regulación y de acuerdo al número de usuarios atendidos por estación.

- Para los indicadores de IPLI y de IO se evidenciaron diferencias entre el número de mediciones que fueron reportadas al SUI y el número de mediciones que fueron soportadas a través de los registros enviados en formato PDF. En este orden, se recomienda que El Prestador identifique la razón de estas diferencias para que tome las medidas correctivas que corresponda y garantice coherencia entre la información reportada y los registros existentes para soportar la ejecución de esta actividad. Así mismo, y de ser necesario, deberá hacer los ajustes que corresponda a la información que se encuentra actualmente cargada al SUI, de manera que esta coincida con los soportes de ejecución de estas mediciones.

- Se estableció que las cartas enviadas a Usuarios y Suscriptores, donde se aporta información relacionada con la obligación de realizar la revisión periódica de sus instalaciones internas, contienen algunas imprecisiones que pueden inducir a una interpretación errónea sobre el esquema de revisiones periódicas. En tal sentido, se solicita hacer los ajustes que corresponda a estas comunicaciones para que los usuarios y Suscriptores tengan información clara y precisa. Par esto se recomienda lo siguiente:
 - Sin perjuicio de las indicaciones de seguridad que pretendan ser compartidas con el usuario, se debe dar claridad respecto de la existencia de reglamentos técnicos y del alcance de cada uno; en específico evitar que haya confusión entre el campo de aplicación del *Código de Distribución de gas Combustible por Redes*, el reglamento técnico de instalaciones internas de gas combustible y el reglamento técnico aplicable a gasodomésticos.

 - Dar claridad respecto de los organismos de inspección y organismos de certificación acreditados, las características que estos deben cumplir y evitando que los Usuarios interpreten que es la empresa de servicios públicos domiciliarios quien, hace las revisiones y certifica las instalaciones. Esto, en el entendido que YAVEGAS no cuente con acreditación vigente, emitida por parte del ONAC, para esta actividad. Sobre este punto, y de considerarlo oportuno, hacer caridad en que YAVEGAS no realiza las revisiones, sino que, gestiona la solicitud de revisión con otras empresas que sí se encuentran debidamente acreditadas por el ONAC.

 - Teniendo en cuenta que la “Acreditación”, dentro del esquema de revisiones periódicas es una condición aplicable a los Organismos de Certificación y a los Organismos de Inspección. Por tanto, en caso que se pretenda aportar información sobre las medidas a tomar en caso que se encuentren defectos en la instalación interna de gas, se debe evitar el uso de la condición de “Acreditación” al momento de referirse a las firmas instaladoras. No obstante, sí se puede informar que la SIC administra el *Registro Único de Fabricantes, Importadores y Prestadores de Servicios*, donde estar registradas las personas que se empleen en la construcción, ampliación, reforma, revisión o certificación de las Instalaciones para el suministro de gas en edificaciones residenciales, comerciales e industriales; y, que, para tal efecto, estas personas deben contar con los respectivos certificados de competencia laboral.

- En la revisión de la documentación remitida por la empresa para la realización de la presente evaluación integral, se evidenció que en el documento *“procedimiento para recuperación de consumos”*, la empresa asocia el tema con la recuperación de clientes que dieron por terminado su contrato de condiciones uniformes o aquellos usuarios que han bajado sus consumos. De modo que dicho proceso está enfocado en la promoción del consumo de gas natural.

Por lo anterior, y tal como se hizo en la reunión desarrollada con la empresa, se recomienda documentarse sobre el riesgo que a menudo enfrentan las empresas de servicios públicos en relación con el tipo penal defraudación de fluidos – en este caso de gas natural-, conexiones independientes a la red o bypass para alterar el consumo real de gas en el medidor de un usuario de la empresa, para poder así determinar las acciones que adelantará la empresa en caso de que identifique una situación que refleje pérdidas No Técnicas.

- YAVEGAS presentó un aumento del 93.4% de PQRs reportadas al SUI con respecto a la información de 2018. Por lo anterior, se recomienda a la empresa revisar la información reportada para las dos vigencias y de encontrar algún error de calidad en la información deberá proceder a solicitar la reversión de la información de reclamaciones.

De no presentarse error, la empresa debe identificar cuáles fueron las causas para dicho aumento significativo en la vigencia 2019 y corregir de forma eficaz las fallas en sus procesos comerciales y de atención al usuario.

- En el análisis se logró identificar que la causal de reclamaciones más alegada por los usuarios fue *“Inconformidad con la medición del consumo o producción facturado”*, las cuales fueron todas resueltas a favor de los usuarios. Bajo ese contexto, se recomienda a la empresa desarrollar a profundidad el procedimiento definido para la toma de lecturas y facturación, para lograr así disminuir la brecha de errores en las lecturas o en la facturación y por ende bajar el número de PQRs resueltas a favor de los usuarios.
- En la verificación del cumplimiento de requisitos mínimos de la facturación se evidenció que las facturas remitidas corresponden a períodos de facturación de la vigencia 2019, tal como se requirió, pero llama la atención que en la sección de otros conceptos se presenta la información de saldo pendiente por diferencia del cargo variable por la resolución CREG 048 de 2020, resolución que no existía para la fecha de expedición de las facturas de 2019.

Por lo anterior, es importante que la empresa aclare cuál es la razón de que las facturas remitidas presenten la información de la Resolución CREG 048 de 2020, pese a que las facturas corresponden al año 2019.

- En relación con las tarifas aplicadas en los mercados donde la empresa presta el servicio, luego de revisar la información cargada en el SUI y la remitida por la empresa para efectos de la presente evaluación, se puede concluir que, la tarifa está calculada y aplicada de acuerdo a la regulación vigente. Sin embargo, se encontró algunos errores de digitación, esto es lo que se deduce de la información cargada en SUI y del informe preliminar del AEGR. Por ejemplo, el dato del costo del componente G del mercado 142-Guaduas por valor de \$696,66 cargado en el mes de agosto de 2019, así mismo, el dato del componente D cargado en este mismo mercado para el mismo mes de agosto.

Lo mismo ocurre con el componente D, en el mes julio para el mercado 208-Nimaima.

Por lo anterior cual se recomienda a la empresa hacer un proceso de validación de la información que reporta al SUI, antes de ser procesada. En casos como este, se recomienda que haya una persona para validar, distinta de la que digita los datos.

Proyectó: Marco Antonio Pérez – Profesional DTGGC
Jesús Edgardo Chaparro – Profesional DTGGC
Manuel Octavio Ocampo – Profesional DTGGC
Johanna Alexandra Barreto – Profesional DTGGC
Paola Andrea Montoya – Profesional DTGGC.
Elia Paola Bohórquez – Profesional DTGGC

Revisó y Aprobó: Luz Mery Triana Rocha – Directora Técnica de Gestión de Gas Combustible -DTGGC